



PERIODICO OFICIAL

ORGANO DE DIFUSION OFICIAL DEL GOBIERNO
CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE
Y SOBERANO DE TABASCO.

PUBLICADO BAJO LA DIRECCION DE LA SECRETARIA DE GOBIERNO
Registrado como correspondencia de segunda clase con fecha
17 de agosto de 1926 DGC Núm. 0010826 Características 11282816

Epoca 6a.

Villahermosa, Tabasco

27 DE FEBRERO DE 2016

Suplemento
7667

No.- 5313

RESOLUCIÓN



SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO



RESOLUCIÓN POR LA QUE SE AUTORIZA LA ENAJENACIÓN A TÍTULO GRATUITO A EFECTOS DE LLEVAR A CABO ACCIONES DE REGULARIZACIÓN DE LA TENENCIA DE LA TIERRA A FAVOR DE LOS LEGÍTIMOS POSESIONARIOS DE PREDIOS DEL FUNDO LEGAL DEL "POBLADO IGNACIO ZARAGOZA", DEL MUNICIPIO DE CENTLA, TABASCO.

C.P. RAMÓN HERNÁNDEZ SÁNCHEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTLA, TABASCO; A TODOS SUS HABITANTES HAGO SABER:

QUE EL HONORABLE AYUNTAMIENTO QUE PRESIDIDO, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIÓN II, INCISO B) DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 65 FRACCIONES I, INCISO B), VII Y VIII, INCISOS D) Y E) DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO Y DEL ARTÍCULO 233 DE LA LEY ORGÁNICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE TABASCO; Y DERIVADO DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE CABILDO DEL MUNICIPIO DE CENTLA, TABASCO, CELEBRADA CON FECHA SEIS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL QUINCE, SE EMITE LA PRESENTE RESOLUCIÓN BAJO LOS SIGUIENTES:

ANTECEDENTES

- 1.- Que atendiendo lo establecido en el artículo 115, fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 65 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, los municipios administraran libremente su hacienda; y sus recursos serán ejercidos en forma directa por los Ayuntamientos, conforme a la Ley.
- 2.- Que dentro de los bienes que integran la hacienda municipal se encuentran los bienes inmuebles del municipio, sean estos parte del fundo legal del mismo o adquiridos mediante operaciones de compraventa u otro tipo de acto traslativo de dominio celebrado con particulares.
- 3.- Que conforme al artículo 7o. del Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Centla, Tabasco, para el trienio 2013-2015, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Tabasco suplemento 7346 "L", en fecha 30 de Enero del 2013, el Municipio de Centla, comprende el territorio que de hecho y por derecho le corresponde, de conformidad con lo establecido en los artículos 6, 7 y 8 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, dentro del cual se encuentra el asentamiento humano denominado "Poblado Ignacio Zaragoza", localizado en el municipio de Centla, registrada y reconocida dentro de su fundo legal.
- 4.- Que el artículo 254, 255, 256, 257, 258, 259, 260, 261, 262 y 263 del citado Bando de Policía y Gobierno, prevé que el H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio Centla, legalizará la tenencia de la tierra de su propiedad que se encuentre dentro del fundo legal y que los particulares tengan en posesión, con observancia estricta de lo estipulado para el caso previsto en el artículo 233 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco.
- 5.- Que en fecha 23 de diciembre de 1999, se publicó en el Diario Oficial de la Federación, la adición del párrafo tercero a la fracción II del artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; implementándose que:
...II. Los Municipios estarán investidos de personalidad jurídica y manejarán su patrimonio conforme a la ley. Los Ayuntamientos tendrán facultades para aprobar, de acuerdo con las leyes en materia municipal que deberán expedir las legislaturas de los Estados, los bandos de policía y gobierno, los reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general dentro de sus respectivas jurisdicciones, que organicen la administración pública municipal, regulen las materias, procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia y aseguren la participación ciudadana y vecinal. El objeto de las leyes a que se refiere el párrafo anterior será establecer: ... b) los casos en que se requiera el acuerdo de las dos terceras partes de los miembros de los Ayuntamientos, para dictar resoluciones que afecten el patrimonio inmobiliario municipal o para celebrar actos o convenios que comprometan al Municipio por un plazo mayor al periodo del Ayuntamiento", materializándose en esta norma el principio de autonomía municipal.

6.- Que la vivienda debe ser considerada como una Garantía Constitucional, consagrada en el artículo 4o., párrafo sexto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y que prevé: *"Toda familia tiene Derecho a disfrutar de una vivienda digna y decorosa..."*.

7.- Que acorde a lo señalado en el artículo 3o. fracción IV de la Ley de Ordenamiento Sustentable del Territorio del Estado de Tabasco, se declara de utilidad pública la regularización de la tenencia de la tierra en los centros de población; siendo competencia de los Ayuntamientos su atención, conforme a lo señalado en el artículo 10o. fracción XII del ordenamiento legal antes invocado.

8.- Que estando el H. Ayuntamiento Constitucional de Centla, Tabasco, comprometido con la programación y ejecución de acciones de gobierno que permitan, mediante instrumentos más dinámicos, satisfacer el interés colectivo de ordenamiento y desarrollo urbano de los centros de población que integran el Municipio; considera a bien acordar favorablemente la enajenación a título gratuito, a efectos de llevar a cabo acciones de regularización de la tenencia de la tierra en predios que actualmente forman parte de su fundo legal y que constan de una superficie total de 15-53-15.31 Hectáreas (Quince Hectáreas, Cincuenta y Tres Áreas, Quince punto Treinta y Un Centiáreas), con el objeto de beneficiar a legítimos poseedores integrantes del asentamiento humano denominado "Poblado Ignacio Zaragoza", localizada en el municipio de Centla, Tabasco.

POR LO QUE EN CUMPLIMIENTO A LO SEÑALADO EN LOS ARTÍCULOS 115, FRACCIÓN II, INCISO B) DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 38 ÚLTIMO PÁRRAFO Y 233 DE LA LEY ORGÁNICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE TABASCO, QUE ESTABLECEN LOS LINEAMIENTOS DE PROCEDIBILIDAD QUE TIENEN LOS AYUNTAMIENTOS EN EL ESTADO, PARA ENAJENAR, PERMUTAR O DONAR LOS BIENES INMUEBLES DE SU PROPIEDAD; EL HONORABLE CABILDO DEL MUNICIPIO DE CENTLA HA TENIDO A BIEN EMITIR LA SIGUIENTE:

RESOLUCIÓN

PRIMERO: Que en cumplimiento a lo establecido en todas y cada una de las fracciones del artículo 233 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, se procede a desahogar la documentación concerniente a la autorización para la enajenación de bienes inmuebles propiedad de este H. Ayuntamiento, bajo el siguiente sustento legal:

I.- Que conforme el artículo 7o. del Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Centla, Tabasco, para el trienio 2013-2015, publicado en el Suplemento 7346 L en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, en fecha 30 de Enero de 2013, el Municipio de Centla, comprende el territorio que de hecho y por derecho le corresponde, de conformidad con lo establecido en los artículos 6o., 7o. y 8o. de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, dentro del cual se encuentra el asentamiento humano denominado "Poblado Ignacio Zaragoza", dentro del municipio de Centla, registrada y reconocida dentro de su fundo legal, mismo que en su conjunto hace una superficie total 15-53-15.31 Hectáreas (Quince Hectáreas, Cincuenta y Tres Áreas, Quince punto Treinta y Un

Centiáreas), localizadas en una zona apta para uso habitacional. Asimismo, en el artículo 254, 255, 256, 257, 258, 259, 260, 261, 262 y 263 del Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Centla, prevé que el H. Ayuntamiento Constitucional de Centla, legalizará la tenencia de la tierra de su propiedad, que se encuentre dentro del fundo legal y que los particulares tengan en posesión; con observancia estricta de lo estipulado en el artículo 233 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco.

II.- Que mediante volantes, 159788, 159789, 159792, 159793, 159795, 159799, 159801, 159804, 159805, 159807, 159809, 159810, 159814, 159815, 159816, 159817, 159818, 159820, 159821, 159823, 159824, 159825, 159828, 159829, 159830, 159831, 159835, 159836, 159837, 159839, 159840, 159841, 159843, 159845, 159846, 159847, 159849, 159851, 159852, 159854, 159857, 159861, 159864, 159867, 159869, 159870, 159872, 159873, 159874, 159876, 159877, 159878, 159880, 159881, 159882, 159883, 159884, 159886, 159887, 159888, 159889, 159890, 159891, 159893, 159894, 159895, 159897, 159898, 159900, 159902, 159903, 159906, 159907, 159911, 159912, 159917, 159918, 159920, 159921, 159922, 159923, 159925, 159926, 159928, 159929, 159935, 159939, 159940, 159942, 159944, 159945, 159947, 159949, 159950, 159951, 159952, 159953, 159954, 159955, 159956, 159957, 159958, 159959, 159961, 159962, 159963, 159965, 159966, 159968, 159969, 159970, 159972, 159973, 159974, 159976, 159977, 159979, 159980, 159982, 159984, 159985, 159986, 159988, 159990, 159991, 159993, 159995, 159997, 159999, 160002, 160006, 160007, 160008, 160010, 160011, 160013, 160014, 160017, 160021, 160029, 160032, 160035, 160036, 160037, 160039, 160040, 160041, 160043, 160045, 160049, 160050, 160052, 160056, 160057, 160062, 160066, 160067, 160068, 160069, 160071, 160073, 160075, 160076, 160079, 160080, 160081, 160082, 160083, 160086, 160087, 160088, 160090, 160091, 160092, 160094, 160096, 160100, 160103, 160105, 160106, 160109, 160110, 160111, 160114, 160117, 160118, 160124, 160126, 160127, 160128, 160129, 160131, 160135, 160137, 160140, 160142, 160143, 160147, 160148, 160149, 160150, 160151, 160153, 160155, 160156, 160157, 160158, 160159, 160161, 160361, 160363, 160364, 160365, 160368, 160370, 160371, 160375, 160376, 160377, 160380, 160382, de diferentes fecha del mes Junio, Julio, Agosto y Septiembre del 2014, las Lics. Rosa Isela López Díaz, Bernarda Hernández Dionicio, Registrador Público del Instituto Registral del Estado de Tabasco, con sede en la ciudad de Villahermosa, Tabasco, comunica que realizada la búsqueda correspondiente en los archivos existente en esta oficina registral, No se encontró inscrito el predio al que se refiere la solicitud que antecede, ni a nombre de persona alguna.

III.- Oficio numero **DF/SC/071/2015**, de fecha 06 de Mayo de 2015, donde contiene el desglose del valor catastral y fiscal del predio que ocupa el **"Poblado Ignacio Zaragoza"**, ubicado en el Municipio de Centla, Tabasco, con superficie de 20-98-26.76 Hectáreas (Veinte Hectáreas, Noventa y Ocho Áreas, Veintiséis

punto Setenta y seis Centiáreas), suscrita por el CP. Leonardo Bautista Martínez, Subdirector de Catastro Municipal del H. Ayuntamiento de Centla.

IV.- Los inmuebles a enajenar cuentan con uso de suelo urbano, habitacional unifamiliar de densidad media, acorde al que actualmente presentan; como se acredita con la constancia de factibilidad de uso de suelo, expedida mediante oficio número **DOOTSM/3741/2015**, de fecha 28 de Agosto de 2015, suscrita por el Ing. Urcelay Gálmiche García, Director de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales de Centla, Tabasco.

V.- Que en fecha 08 de Mayo de 2012, mediante escrito enviado por el C. Ever Méndez Olán dirigido al Ing. Aquiles Reyes Quiroz, expresidente Constitucional del Municipio de Centla Tabasco, solicito la regularización de las fracciones en posesión, respecto al predio señalado en el punto anterior, en virtud de que no cuentan con un documento que garantice jurídicamente su patrimonio.

VI.- La enajenación de los predios propiedad del Municipio de Centla, Tabasco, descritos en la fracción I del presente punto, se realizará a título gratuito, ya que la misma será en beneficio de familias que no cuentan con los medios ni recursos para adquirir por la vía de enajenación onerosa, el inmueble en donde han fincado sus viviendas. Por lo que, atendiendo lo establecido en el artículo 233 fracción VI de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, el MVZ Francisco Rebolledo González, Secretario del H. Ayuntamiento Constitucional de este Municipio, acredita mediante oficio número **SM/16/2015**, de fecha 20 de Enero de 2015, que los adquirientes no son familiares por afinidad ni consanguinidad de los integrantes de este Ayuntamiento.

VII.- El polígono del fundo legal, con superficie **15-53-15.31 Hectáreas (Quince Hectáreas, Cincuenta y Tres Areas, Quince punto Treinta y Un Centiáreas)**, será enajenado a título gratuito, a efectos de llevar a cabo acciones de regularización de la tenencia de la tierra a favor de los poseionarios integrantes de la **"Poblado Ignacio Zaragoza"**, ubicado en el Municipio de Centla, Tabasco; haciendo saber que todos y cada uno de los beneficiarios, corresponden a personas físicas de bajos recursos, cuya documentación certificada obra en los archivos de este H. Ayuntamiento Constitucional; enlistándose a continuación el nombre de cada beneficiario, así como la superficie, medidas y colindancias de los predios a regularizar:

NOMBRES DE LAS PERSONAS BENEFICIADAS EN EL POBLADO IGNACIO ZARAGOZA

No.	NOMBRE	SUPERFICIE M ²	OBSERVACIONES
1	ÁNGELA SÁNCHEZ DE LA CRUZ	466.99	AL NORESTE 10.08 MTS. CON CALLE FRANCISCO JAVIER SANTAMARIA
			AL SURESTE 47.60 MTS. CON EZEQUIEL GORDILLO RICARDEZ
			AL SUROESTE 9.72 MTS. CON GREGORIA MONTERO PÉREZ

No.	NOMBRE	SUPERFICIE M ²	OBSERVACIONES
			AL NOROESTE 46.86 MTS. CON JOSE MANUEL HERNANDEZ DE LA CRUZ
2	MANUEL INÉS JIMÉNEZ ARIAS	838.60	AL NORESTE 22.58 MTS. CON JUAN GORDILLO HERNÁNDEZ
			AL SURESTE 38.92 MTS. CON PALOMA DEL CARMEN JIMÉNEZ ARIAS
			AL SUROESTE 23.83 MTS. CON CALLE SAN JUAN
			AL NOROESTE 34.37 MTS. CON CARLOS DIONISIO HERNÁNDEZ
3	PALOMA DEL CARMEN JIMÉNEZ ARIAS	940.74	AL NORESTE 22.58 MTS. CON JUAN GORDILLO HERNÁNDEZ
			AL SURESTE 43.48 MTS. CON GREGORIO ARIAS DIONISIO
			AL SUROESTE 23.83 MTS. CON CALLE SAN JUAN
			AL NOROESTE 38.92 MTS. CON MANUEL INES JIMENEZ ARIAS
4	JORGE ANTONIO CORDOVA PÉREZ	1,476.96	AL NORESTE 29.72 MTS. CON SANTIAGO HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ
			AL SURESTE 49.98 MTS. CON ABRAHAM OSORIO PÉREZ
			AL SUROESTE 29.63 MTS. CON CALLE SAN JUAN
			AL NOROESTE 49.62 MTS. CON GREGORIO ARIAS DIONISIO
5	ROSARIO OLAN MONTERO	442.54	AL NORTE 12.00 MTS. CON PERIFÉRICO
			AL SUR 13.75 MTS. CON JUAN CORDOVA HERNANDEZ
			AL ESTE 34.89 MTS. CON HEBERLINDA GARCÍA GORDILLO
			AL OESTE 33.92 MTS. CON JUAN CORDOVA HERNANDEZ
6	HEBERLINDA GARCÍA GORDILLO	374.51	AL NORTE 10.15 MTS. CON PERIFÉRICO
			AL SUR 11.31 MTS. CON JUAN CORDOVA HERNANDEZ
			AL ESTE 35.14 MTS. CON ERIKA GARCIA GARCIA
			AL OESTE 34.89 MTS. CON ROSARIO OLAN MONTERO
7	ERIKA GARCIA GARCIA	253.86	AL NORTE 10.03 MTS. CON PERIFÉRICO
			AL SUR 4.38 MTS. CON JUAN CORDOVA HERNANDEZ
			AL ESTE 35.61 MTS. CON ANDRÉS ARIAS DE LA CRUZ
			AL OESTE 35.14 MTS. CON HEBERLINDA GARCÍA GORDILLO

No.	NOMBRE	SUPERFICIE M ²	OBSERVACIONES
8	JOSÉ MANUEL HERNÁNDEZ DE LA CRUZ	1,776.65	AL NORESTE 25.22 MTS., 3.80 MTS. CON CALLE FRANCISCO JAVIER SANTAMARIA, 10.00 MTS. CON PROPIEDAD PRIVADA, 8.00 MTS. CON HILARIO PÉREZ JIMÉNEZ
			AL SURESTE 10.00 MTS. CON PROPIEDAD PRIVADA, 10.00 MTS. CON HILARIO PÉREZ JIMÉNEZ, 46.86 MTS. CON ANGELA SÁNCHEZ DE LA CRUZ
			AL SUROESTE 19.20 MTS., 25.02 MTS. CON GREGORIA MONTERO PÉREZ
			AL NOROESTE 20.00 MTS. CON HILARIO PEREZ JIMENEZ, 42.44 MTS. CON CALLE GREGORIO MÉNDEZ MAGAÑA
9	ELIA DE LA CRUZ MONTERO	1,101.27	AL NORESTE 23.16 MTS. CON JUAN RAMÓN ANDRADE, 17.20 MTS. CON ROSA YANETH CHABLE DE LA CRUZ
			AL SURESTE 55.24 MTS. CON ANDRÉS ARIAS DE LA CRUZ, 1.38 MTS., 3.45 MTS. CON JUAN GARCÍA PÉREZ, 20.99 MTS. CON ROSA YANETH CHABLE DE LA CRUZ
			AL SUROESTE 41.82 MTS. CON JUAN GARCÍA PÉREZ, 1.55 MTS. CON CALLE VENUSTIANO CARRANZA
			AL NOROESTE 20.43 MTS. CON JUAN CORDOVA HERNANDEZ, 4.64 MTS., 10.98 MTS. CON YERALDINA RAMÓN DE LA CRUZ, 3.37 MTS. CON JUAN RAMÓN ANDRADE, 14.67 MTS. CON ROSA YANETH CHABLE DE LA CRUZ, 20.06 MTS. CON FELIPE DE LA CRUZ GÓMEZ
10	NOEMI DE LA CRUZ PÉREZ	728.32	AL NORTE 31.56 MTS. CON JUAN GARCÍA PÉREZ
			AL SURESTE 25.51 MTS. CON ANDRÉS ARIAS DE LA CRUZ, 21.35 MTS. CON ABEL ARIAS DE LA CRUZ
			AL SUROESTE 30.77 MTS. CON CALLE VENUSTIANO CARRANZA
11	JOSÉ LUIS PÉREZ CLEMENTE	1,061.27	AL NORESTE 88.18 MTS. CON ARNULFO PÉREZ CLEMENTE
			AL SURESTE 13.44 MTS. CON ARNULFO PÉREZ CLEMENTE
			AL SUROESTE 16.49 MTS. CON ARNULFO PÉREZ CLEMENTE, 64.24 MTS. CON NOÉ PÉREZ DIONISIO
			AL NOROESTE 13.50 MTS. CON PERIFÉRICO
12	MARÍA NIEVES PÉREZ MONTERO	625.57	AL NORESTE 15.44 MTS. CON CALLE FRANCISCO JAVIER SANTAMARIA
			AL SURESTE 38.55 MTS. CON JOSÉ MANUEL HERNANDEZ ALAMILLA
			AL SUROESTE 15.87 MTS. CON ANDRÉS PEREZ HERNANDEZ
			AL NOROESTE 42.24 MTS. CON JOSÉ HERNANDEZ HERNANDEZ
13	MENELIO OSORIO PÉREZ	362.57	AL NORESTE 16.80 MTS. CON CALLE VENUSTIANO CARRANZA

No.	NOMBRE	SUPERFICIE M ²	OBSERVACIONES
			AL SURESTE 11.00 MTS. CON BENITO LÓPEZ DE LA CRUZ
			AL SUROESTE 2.22 MTS., 28.85 MTS. CON BALDEMAR HERNÁNDEZ LÓPEZ, 3.10 MTS. CON ROSARIO LÓPEZ CHABLE
			AL NOROESTE 4.40 MTS., 35.30 MTS. CON MATILDE OSORIO PÉREZ
14	PAULINA HERNÁNDEZ MONTERO	372.21	AL NORESTE 18.31 MTS. CON GUADALUPE RAMOS HERNÁNDEZ
			AL SURESTE 19.94 MTS. CON ACCESO
			AL SUROESTE 18.93 MTS. CON JUANA HERNÁNDEZ MONTERO
			AL NOROESTE 20.14 MTS. CON ENRIQUE MONTERO SALVADOR
15	JOSÉ ATILANO HERNÁNDEZ MONTERO	217.26	AL NORESTE 19.42 MTS. CON JUANA HERNÁNDEZ MONTERO
			AL SURESTE 11.00 MTS. CON ACCESO
			AL SUROESTE 19.95 MTS. CON CALLE MIGUEL HIDALGO
			AL NOROESTE 11.12 MTS. CON ENRIQUE MONTERO SALVADOR
16	MATILDE HERNÁNDEZ MONTERO	305.11	AL NORESTE 10.00 MTS. CON PEDRO HERNÁNDEZ PÉREZ
			AL SURESTE 30.50 MTS. CON GUILLERMO HERNÁNDEZ PÉREZ
			AL SUROESTE 10.00 MTS. CON CALLE MIGUEL HIDALGO
			AL NOROESTE 30.73 MTS. CON PEDRO HERNÁNDEZ PÉREZ
17	PEDRO HERNÁNDEZ PÉREZ	1,263.36	AL NORESTE 30.14 MTS. CON DOMINGA HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ
			AL SURESTE 30.41 MTS. CON EULALIA SANTOS, 30.73 MTS. CON MATILDE HERNÁNDEZ MONTERO
			AL SUROESTE 10.00 MTS. CON GUILLERMO HERNÁNDEZ PÉREZ, 10.00 MTS. CON MATILDE HERNÁNDEZ MONTERO, 11.00 MTS. CON CALLE MIGUEL HIDALGO
			AL NOROESTE 30.24 MTS., 31.05 MTS. CON ACCESO
18	EUCLIDES GÁLMICHE PÉREZ	2,871.46	AL NORESTE 25.41 MTS. CON ASUNCIÓN GORDILLO PÉREZ
			AL SURESTE 113.54 MTS. CON RAUL HERNÁNDEZ ZAPATA
			AL SUROESTE 25.33 MTS. CON HERMANOS PÉREZ SANTOS
			AL NOROESTE 4.00 MTS. CON ACCESO, 109.11 MTS. CON EDI GÁLMICHE PÉREZ

No.	NOMBRE	SUPERFICIE M ²	OBSERVACIONES
19	FRANCISCO HERNANDEZ DIONICIO	1,168.63	AL NORESTE 24.33 MTS. CON CALLE FRANCISCO JAVIER SANTAMARIA
			AL SURESTE 41.96 MTS. CON CARMEN MONTERO CRUZ, 9.56 MTS. CON FRANCISCO HERNÁNDEZ DIONICIO
			AL SUROESTE 20.66 MTS. CON FRANCISCO HERNANDEZ DIONICIO
			AL NOROESTE 52.68 MTS. CON CELESTINO RAMOS HERNANDEZ
20	MATILDE HERNANDEZ MONTERO	319.09	AL NORESTE 10.70 MTS. CON MARCOS ARIAS PÉREZ
			AL SURESTE 30.94 MTS. CON FRANCISCO HERNANDEZ MONTERO
			AL SUROESTE 10.13 MTS. CON CALLE MIGUEL HIDALGO
			AL NOROESTE 30.68 MTS. CON RUTILO OSORIO PÉREZ
21	ARNULFO PEREZ CLEMENTE	311.28	AL NORESTE 9.54 MTS. CON APOLONIA CLEMENTE RODRÍGUEZ
			AL SURESTE 38.79 MTS. CON JUANA PÉREZ HERNANDEZ
			AL SUROESTE 6.96 MTS. CON CALLE MIGUEL HIDALGO, 4.47 MTS. CON APOLONIA CLEMENTE RODRÍGUEZ
			AL NOROESTE 16.44 MTS., 21.26 MTS. CON APOLONIA CLEMENTE RODRÍGUEZ
22	RENÉ JIMÉNEZ ARIAS	510.88	AL NORESTE 20.95 MTS. CON JOSE DEL CARMEN MONTERO DE LA CRUZ
			AL SURESTE 21.26 MTS. CON INÉS JIMENEZ MONTERO
			AL SUROESTE 10.70 MTS., 17.00 MTS. CON CALLE VENUSTIANO CARRANZA
			AL NOROESTE 1.09 MTS., 21.20 MTS. CON CALLE NIÑO ARTILLERO
23	JOSÉ DEL CARMEN MONTERO DE LA CRUZ	474.54	AL NORESTE 15.50 MTS. CON NATIVIDAD PÉREZ CRUZ
			AL SURESTE 12.58 MTS. CON NOEMÍ MONTERO DE LA CRUZ, 12.80 MTS. CON INÉS JIMÉNEZ MONTERO
			AL SUROESTE 2.70 MTS. CON INÉS JIMÉNEZ MONTERO, 20.95 MTS. CON RENÉ JIMÉNEZ ARIAS
			AL NOROESTE 27.11 MTS. CON CALLE NIÑO ARTILLERO
24	JUSTO OLÁN LÓPEZ	1,124.16	AL NORESTE 55.85 MTS. CON HERIBERTA GORDILLO MONTERO
			AL SURESTE 8.50 MTS. CON JUAN HERNÁNDEZ SANTOS, 3.00

No.	NOMBRE	SUPERFICIE M²	OBSERVACIONES
			MTS. CON ACCESO, 12.60 MTS. CON JUAN HERNÁNDEZ SANTOS
			AL SUROESTE 3.30 MTS. CON ESPERANZA HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, 29.70 MTS. CON MARIA OSORIO PÉREZ, 32.20 MTS. CON NATIVIDAD PÉREZ CRUZ
			AL NOROESTE 13.70 MTS. CON NATIVIDAD PÉREZ CRUZ, 11.60 MTS. CON CALLE NIÑO ARTILLERO
25	HORACIO JIMÉNEZ GORDILLO	1,792.00	AL NORESTE 29.74 MTS. CON CALLE NIÑO ARTILLERO
			AL SURESTE 93.35 MTS. CON CÉSAR JIMÉNEZ GORDILLO
			AL SUROESTE 30.41 MTS. CON PETRONA SANTOS PÉREZ, 20.03 MTS. CON JUAN HERNÁNDEZ SANTOS, 26.16 MTS. CON HERIBERTA GORDILLO MONTERO, 21.34 MTS. CON JORGE HERNÁNDEZ
			AL NOROESTE 14.12 MTS. CON JORGE HERNÁNDEZ
26	CÉSAR JIMÉNEZ GORDILLO	1,791.82	AL NORESTE 14.79 MTS. CON CALLE NIÑO ARTILLERO
			AL SURESTE 126.33 MTS. CON JUAN CARLOS JIMÉNEZ GORDILLO
			AL SUROESTE 11.88 MTS. CON PANTEÓN POLIGONO 1, 2.59 MTS. CON PETRONA SANTOS PÉREZ
			AL NOROESTE 29.74 MTS. CON VÍCTOR ALEJANDRO REYES, 93.35 MTS. CON HORACIO JIMÉNEZ GORDILLO
27	JUAN CARLOS JIMÉNEZ GORDILLO	1,791.68	AL NORESTE 14.19 MTS. CON CALLE NIÑO ARTILLERO
			AL SURESTE 127.16 MTS. CON RUMARDA JIMÉNEZ GORDILLO
			AL SUROESTE 14.14 MTS. CON PANTEÓN POLIGONO 1
			AL NOROESTE 126.33 MTS. CON CÉSAR JIMÉNEZ GORDILLO
28	RUMARDA JIMÉNEZ GORDILLO	1,792.27	AL NORESTE 14.10 MTS. CON CALLE NIÑO ARTILLERO
			AL SURESTE 127.92 MTS. CON LUZ ADRIANA JIMÉNEZ GORDILLO
			AL SUROESTE 6.88 MTS. CON ROSA MARIA JIMÉNEZ GORDILLO, 7.18 MTS. CON PANTEÓN POLIGONO 1
			AL NOROESTE 127.16 MTS. CON JUAN CARLOS JIMÉNEZ GORDILLO
29	LUZ ADRIANA JIMÉNEZ GORDILLO	1,791.37	AL NORESTE 14.02 MTS. CON CALLE NIÑO ARTILLERO
			AL SURESTE 73.97 MTS. CON LUCIA GORDILLO, 54.63 MTS. CON PEDRO JIMÉNEZ GORDILLO

No.	NOMBRE	SUPERFICIE M ²	OBSERVACIONES
			AL SUROESTE 13.98 MTS. CON ROSA MARIA JIMÉNEZ GORDILLO
			AL NOROESTE 127.92 MTS. CON RUMARDA JIMENEZ GORDILLO
30	WINZING RODRIGUEZ RODRÍGUEZ	242.54	AL NORESTE 9.17 MTS. CON CALLE SIMÓN SARLAT
			AL SURESTE 23.83 MTS. CON LAZARO SANCHEZ RAMOS
			AL SUROESTE 10.65 MTS. CON ELBA PÉREZ REJÓN
			AL NOROESTE 25.29 MTS. CON YARAI RODRIGUEZ RODRIGUEZ
31	LUZ ADRIANA JIMÉNEZ GORDILLO	362.49	AL NORESTE 26.00 MTS. CON CALLE NIÑO ARTILLERO
			AL SURESTE 14.00 MTS. CON CALLE IGNACIO ZARAGOZA
			AL SUROESTE 26.00 MTS. CON CESAR JIMÉNEZ GORDILLO
			AL NOROESTE 14.00 MTS. CON LUCIA GORDILLO
32	CÉSAR JIMÉNEZ GORDILLO	362.49	AL NORESTE 26.00 MTS. CON LUZ ADRIANA JIMÉNEZ GORDILLO
			AL SURESTE 14.00 MTS. CON CALLE IGNACIO ZARAGOZA
			AL SUROESTE 26.00 MTS. CON LUCIA GORDILLO
			AL NOROESTE 14.00 MTS. CON LUCIA GORDILLO
33	PEDRO JIMÉNEZ GORDILLO	2,148.17	AL NORESTE 33.02 MTS. CON LUCIA GORDILLO
			AL SURESTE 67.19 MTS. CON CALLE IGNACIO ZARAGOZA
			AL SUROESTE 26.80 MTS. CON JUAN CARLOS JIMÉNEZ GORDILLO, 6.33 MTS. CON ROSA MARIA JIMÉNEZ GORDILLO
			AL NOROESTE 13.00 MTS. CON ROSA MARIA JIMÉNEZ GORDILLO, 54 63 MTS. CON LUZ ADRIANA JIMÉNEZ GORDILLO
34	JUAN CARLOS JIMÉNEZ GORDILLO	358.17	AL NORESTE 26.80 MTS. CON PEDRO JIMÉNEZ GORDILLO
			AL SURESTE 13.50 MTS. CON CALLE IGNACIO ZARAGOZA
			AL SUROESTE 26.29 MTS. CON HORACIO JIMÉNEZ GORDILLO
			AL NOROESTE 13.21 MTS. CON RUBÉN MAGAÑA JIMÉNEZ, 0.29 MTS. CON ROSA MARIA JIMÉNEZ GORDILLO
35	HORACIO JIMÉNEZ GORDILLO	377.87	AL NORESTE 26.29 MTS. CON JUAN CARLOS JIMÉNEZ GORDILLO
			AL SURESTE 14.60 MTS. CON CALLE IGNACIO ZARAGOZA

No.	NOMBRE	SUPERFICIE M ²	OBSERVACIONES
			AL SUROESTE 12.13 MTS. CON LUCIA GORDILLO, 12.17 MTS. CON OSCAR DIONISIO JIMÉNEZ, 1.64 MTS. CON RUMARDA JIMÉNEZ GORDILLO
			AL NOROESTE 12.27 MTS. CON JOSE FELICIANO MAGAÑA JIMÉNEZ, 1.06 MTS. CON RUBÉN MAGAÑA JIMÉNEZ
36	YARAI RODRIGUEZ RODRIGUEZ	257.17	AL NORESTE 9.17 MTS. CON CALLE SIMÓN SARLAT
			AL SURESTE 25.29 MTS. CON WINZING RODRIGUEZ RODRIGUEZ
			AL SUROESTE 10.65 MTS. CON ELBA PÉREZ REJÓN
			AL NOROESTE 26.83 MTS. CON MARLENE RODRIGUEZ GALMICHE
37	OSCAR DIONISIO JIMÉNEZ	324.58	AL NORESTE 12.17 MTS. CON HORACIO JIMÉNEZ GORDILLO
			AL SURESTE 26.07 MTS. CON LUCIA GORDILLO
			AL SUROESTE 12.76 MTS. CON CALLE VENUSTIANO CARRANZA
			AL NOROESTE 26.09 MTS. CON RUMARDA JIMÉNEZ GORDILLO
38	RUMARDA JIMÉNEZ GORDILLO	299.35	AL NORESTE 10.62 MTS. CON JOSE FELICIANO MAGAÑA JIMÉNEZ, 1.64 MTS. CON HORACIO JIMÉNEZ GORDILLO
			AL SURESTE 26.09 MTS. CON OSCAR DIONISIO JIMÉNEZ
			AL SUROESTE 10.63 MTS. CON CALLE VENUSTIANO CARRANZA
			AL NOROESTE 22.13 MTS. CON ROSA CANDIDA MAGAÑA JIMÉNEZ, 4.07 MTS. CON JOSE FELICIANO MAGAÑA JIMÉNEZ
39	ROSA CANDIDA MAGAÑA JIMÉNEZ	312.53	AL NORESTE 13.02 MTS. CON JOSE FELICIANO MAGAÑA JIMÉNEZ
			AL SURESTE 22.13 MTS. CON RUMARDA JIMÉNEZ GORDILLO
			AL SUROESTE 15.41 MTS. CON CALLE VENUSTIANO CARRANZA
			AL NOROESTE 22.03 MTS. CON ACCESO
40	JOSE FELICIANO MAGAÑA JIMÉNEZ	302.89	AL NORESTE 22.59 MTS. CON RUBÉN MAGAÑA JIMÉNEZ
			AL SURESTE 12.27 MTS. CON HORACIO JIMÉNEZ GORDILLO, 4.07 MTS. CON RUMARDA JIMÉNEZ GORDILLO
			AL SUROESTE 10.62 MTS. CON RUMARDA JIMÉNEZ GORDILLO, 13.02 MTS. CON ROSA CÁNIDA MAGAÑA JIMÉNEZ
			AL NOROESTE 7.92 MTS., 5.85 MTS. CON ACCESO
41	RUBÉN MAGAÑA JIMÉNEZ	316.78	AL NORESTE 23.27 MTS. CON ROSA MARIA JIMÉNEZ GORDILLO

Nº.	NOMBRE	SUPERFICIE M²	OBSERVACIONES
			AL SURESTE 13.21 MTS. CON JUAN CARLOS JIMÉNEZ GORDILLO, 1.06 MTS. CON HORACIO JIMÉNEZ GORDILLO
			AL SUROESTE 22.59 MTS. CON JOSÉ FELICIANO MAGANA JIMÉNEZ
			AL NOROESTE 13.39 MTS. CON ACCESO
42	ROSA MARÍA JIMÉNEZ GORDILLO	354.16	AL NORESTE 6.88 MTS. CON RUMARDA JIMÉNEZ GORDILLO, 13.98 MTS. CON LUZ ADRIANA JIMÉNEZ GORDILLO, 6.33 MTS. CON PEDRO JIMÉNEZ GORDILLO
			AL SURESTE 13.00 MTS. CON PEDRO JIMÉNEZ GORDILLO, 0.29 MTS. CON JUAN CARLOS JIMÉNEZ GORDILLO
			AL SUROESTE 23.27 MTS. CON RUBEN MAGANA JIMENEZ, 3.02 MTS. CON ACCESO
			AL NOROESTE 13.19 MTS. CON PANTEÓN POLIGONO 1
43	PETRONA SANTOS PÉREZ	505.73	AL NORESTE 30.41 MTS. CON HORACIO JIMÉNEZ GORDILLO, 2.59 MTS. CON CÉSAR JIMÉNEZ GORDILLO
			AL SURESTE 19.89 MTS. CON VÍCTOR ALEJANDRO REYES,
			AL SUROESTE 21.08 MTS., 2.90 MTS. CON ACCESO
			AL NOROESTE 17.86 MTS. CON JUAN HERNANDEZ SANTOS
44	VICENCIA HERNÁNDEZ ALEJANDRO	236.24	AL NORESTE 9.47 MTS. CON JOSEFINA HERNÁNDEZ ALEJANDRO
			AL SURESTE 21.40 MTS. CON ACCESO
			AL SUROESTE 9.71 MTS., 4.07 MTS. CON CALLE VENUSTIANO CARRANZA
			AL NOROESTE 19.26 MTS. CON ALFONSO HERNANDEZ ALEJANDRO
45	ALFONSO HERNÁNDEZ ALEJANDRO	1,326.11	AL NORTE 44.44 MTS. CON ESPERANZA HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ,
			AL NORESTE 11.00 MTS. CON JOSEFINA HERNANDEZ ALEJANDRO
			AL SURESTE 20.03 MTS., 21.49 MTS. CON JOSEFINA HERNÁNDEZ ALEJANDRO, 19.26 MTS. CON VICENCIA HERNÁNDEZ ALEJANDRO
			AL SUROESTE 8.83 MTS. CON JOSEFINA HERNANDEZ ALEJANDRO, 5.65 MTS., 9.29 MTS., 6.31 MTS., 50.92 MTS. CON CALLE VENUSTIANO CARRANZA
46	MARÍA OSORIO PÉREZ	1,085.27	AL NORTE 7.80 MTS. CON INES JIMENEZ MONTERO, 18.02 MTS. CON NOEMÍ MONTERO DE LA CRUZ

No.	NOMBRE	SUPERFICIE M ²	OBSERVACIONES
			AL NORESTE 29.70 MTS. CON JUSTO OLAN LÓPEZ
			AL SUR 51.05 MTS. CON ESPERANZA HERNANDEZ HERNANDEZ
			AL SUROESTE 11.00 MTS. CON CALLE VENUSTIANO
			AL NOROESTE 23.00 MTS. CON CANDIDO OSORIO PEREZ
47	CANDIDO OSORIO PEREZ	214.73	AL NORTE 6.20 MTS. CON INÉS JIMÉNEZ MONTERO
			AL NORESTE 8.35 MTS. CON MARIA OSORIO PEREZ
			AL SURESTE 23.00 MTS. CON MARIA OSORIO PEREZ
			AL SUROESTE 9.00 MTS. CON CALLE VENUSTIANO CARRANZA, 2.35 MTS. CON MARÍA OSORIO PÉREZ
			AL NOROESTE 17.55 MTS. CON MARIA OSORIO PEREZ
48	MARÍA OSORIO PÉREZ	120.74	AL NORTE 20.07 MTS. CON INÉS JIMÉNEZ MONTERO
			AL NORESTE 2.35 MTS. CON CANDIDO OSORIO PÉREZ
			AL SURESTE 17.55 MTS. CON CANDIDO OSORIO PEREZ
			AL SUROESTE 11.10 MTS. CON CALLE VENUSTIANO CARRANZA
49	INÉS JIMÉNEZ MONTERO	560.86	AL NORESTE 2.70 MTS. CON JOSE DEL CARMEN MONTERO DE LA CRUZ, 19.00 MTS. CON NOEMÍ MONTERO DE LA CRUZ
			AL SUR 7.80 MTS. CON MARIA OSORIO PEREZ, 5.20 MTS. CON CÁNIDO OSORIO PÉREZ, 20.07 MTS. CON MARÍA OSORIO PÉREZ
			AL SUROESTE 14.50 MTS. CON CALLE VENUSTIANO CARRANZA
			AL NOROESTE 21.26 MTS. CON RENE JIMENEZ ARIAS, 12.80 MTS. CON JOSÉ DEL CARMEN MONTERO DE LA CRUZ
50	MARCOS CLEMENTE RODRÍGUEZ	668.79	AL NORESTE 18.90 MTS. CON CALLE MIGUEL HIDALGO, 8.70 MTS. CON ROSALBA DE LA CRUZ HERNÁNDEZ
			AL SURESTE 24.81 MTS. CON JUAN CLEMENTE MONTERO
			AL SUROESTE 11.97 MTS. CON ELIAS PEREZ CLEMENTE, 16.72 MTS. CON SILVERIO PÉREZ CLEMENTE, 1.59 MTS. CON ADRIANA PÉREZ SANTOS
			AL NOROESTE 5.24 MTS. CON ADRIANA PÉREZ SANTOS, 11.03 MTS., 10.48 MTS. CON ROSALBA DE LA CRUZ HERNÁNDEZ
51	JUAN CLEMENTE MONTERO	263.86	AL NORESTE 11.00 MTS. CON CALLE MIGUEL HIDALGO
			AL SURESTE 23.50 MTS. CON CALLE ANDRES SANCHEZ MAGALLANES

No.	NOMBRE	SUPERFICIE M ²	OBSERVACIONES
			AL SUROESTE 11.00 MTS. CON ELIAS PEREZ CLEMENTE
			AL NOROESTE 24.81 MTS. CON MARCOS CLEMENTE RODRIGUEZ
52	ELIAS PÉREZ SANTOS	1,551.34	AL NORESTE 11.97 MTS. CON MARCOS CLEMENTE RODRIGUEZ, 11.00 MTS. CON JUAN CLEMENTE MONTERO
			AL SURESTE 69.65 MTS. CON CALLE ANDRÉS SANCHEZ MAGALLANES
			AL SUROESTE 22.61 MTS. CON CALLE GRAL. VICENTE GUERRERO
			AL NOROESTE 67.43 MTS. CON SILVERIO PEREZ CLEMENTE
53	SILVERIO PÉREZ CLEMENTE	1,229.65	AL NORESTE 16.72 MTS. CON MARCOS CLEMENTE RODRIGUEZ
			AL SURESTE 67.43 MTS. CON ELIAS PEREZ CLEMENTE
			AL SUROESTE 20.53 MTS. CON CALLE GRAL. VICENTE GUERRERO
			AL NOROESTE 65.29 MTS. CON ADRIANA PEREZ SANTOS
54	ADRIANA PÉREZ SANTOS	1,401.45	AL NORESTE 18.85 MTS. CON ROSALBA DE LA CRUZ HERNÁNDEZ, 1.59 MTS. CON MARCOS CLEMENTE RODRÍGUEZ
			AL SURESTE 5.24 MTS. CON MARCOS CLEMENTE RODRIGUEZ, 65.29 MTS. CON SILVERIO PÉREZ CLEMENTE
			AL SUROESTE 20.58 MTS. CON CALLE GRAL. VICENTE GUERRERO
			AL NOROESTE 66.42 MTS. CON SANTIAGO PEREZ SANTOS
55	SANTIAGO PÉREZ SANTOS	1,302.92	AL NORESTE 18.57 MTS. CON NOÉ PEREZ DIONISIO
			AL SURESTE 66.42 MTS. CON ADRIANA PEREZ SANTOS
			AL SUROESTE 20.13 MTS. CON CALLE GRAL. VICENTE GUERRERO
			AL NOROESTE 66.67 MTS. CON DOMINGA PEREZ SANTOS
56	DOMINGA PÉREZ SANTOS	1,381.70	AL NORESTE 10.19 MTS. CON RAUL HERNANDEZ HERNANDEZ, 11.48 MTS. CON NOÉ PÉREZ DIONISIO
			AL SURESTE 66.67 MTS. CON SANTIAGO PEREZ SANTOS
			AL SUROESTE 20.25 MTS. CON CALLE GRAL. VICENTE GUERRERO
			AL NOROESTE 65.60 MTS. CON ANGELA PEREZ CLEMENTE

No.	NOMBRE	SUPERFICIE M ²	OBSERVACIONES
57	AGUSTINA RODRÍGUEZ REYES	1,087.22	AL NORESTE 19.54 MTS. CON MARTHA ELBA CLEMENTE HERNÁNDEZ
			AL SURESTE 40.13 MTS. CON JOSEFA HERNÁNDEZ GÓMEZ
			AL SUROESTE 23.05 MTS. CON CALLE GRAL. VICENTE GUERRERO, 2.51 MTS., 3.03 MTS. CON PROLONGACION GRAL. VICENTE GUERRERO
			AL NOROESTE 17.52 MTS., 11.58 MTS. CON PROLONGACION GRAL. VICENTE GUERRERO, 11.58 MTS. CON PERIFÉRICO.
58	GILBERTO HERNÁNDEZ MONTERO	379.04	AL NORESTE 5.50 MTS. CON CALLE MIGUEL HIDALGO, 4.65 MTS. CON YULIANA HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ
			AL SURESTE 20.15 MTS. CON YULIANA HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, 23.12 MTS. CON JOSÉ HERNÁNDEZ PÉREZ
			AL SUROESTE 11.40 MTS. CON BARTOLO GORDILLO HERNÁNDEZ
			AL NOROESTE 42.58 MTS. CON ODÓN PÉREZ DIONISIO
59	ARGELINO GARCÍA FLORES	450.65	AL NORESTE 10.17 MTS. CON CALLE MIGUEL HIDALGO
			AL SURESTE 44.32 MTS. CON FRANCISCO JAVIER HERNÁNDEZ CRUZ
			AL SUROESTE 10.29 MTS. CON BARTOLO GORDILLO HERNÁNDEZ
			AL NOROESTE 43.86 MTS. CON JOSÉ HERNÁNDEZ PÉREZ
60	FRANCISCO JAVIER HERNÁNDEZ CRUZ	647.68	AL NORESTE 14.03 MTS. CON CALLE MIGUEL HIDALGO
			AL SURESTE 44.46 MTS. CON GLADYS CRUZ RODRÍGUEZ
			AL SUROESTE 12.42 MTS. CON ATILANO DIONISIO GARCÍA, 2.69 MTS. CON BARTOLO GORDILLO HERNÁNDEZ
			AL NOROESTE 44.32 MTS. CON ARGELINO GARCÍA FLORES
61	GLADYS CRUZ RODRÍGUEZ	1,400.25	AL NORESTE 31.00 MTS. CON CALLE MIGUEL HIDALGO
			AL SURESTE 45.89 MTS. CON JOSÉ CRUZ HERNÁNDEZ
			AL SUROESTE 2.89 MTS. CON LUCÍA GORDILLO, 14.00 MTS. CON ZENaida HERNÁNDEZ GORDILLO, 13.00 MTS. CON MARIO HERNÁNDEZ PÉREZ, 1.11 MTS. CON ATILANO DIONISIO GARCÍA
			AL NOROESTE 44.46 MTS. CON FRANCISCO JAVIER HERNÁNDEZ CRUZ
62	JOSÉ CRUZ HERNÁNDEZ	948.39	AL NORESTE 18.72 MTS. CON CALLE MIGUEL HIDALGO
			AL SURESTE 46.86 MTS. CON BÉLLA NURI CRUZ RODRÍGUEZ

No.	NOMBRE	SUPERFICIE M²	OBSERVACIONES
			AL SUROESTE 13.46 MTS. CON CARMEN RODRIGUEZ JIMENEZ, 8.67 MTS. CON LUCIA GORDILLO
			AL NOROESTE 45.89 MTS. CON GLADYS CRUZ RODRIGUEZ
63	BELLA NURI CRUZ RODRIGUEZ	886.92	AL NORESTE 16.10 MTS. CON CALLE MIGUEL HIDALGO
			AL SURESTE 49.10 MTS. CON PEDRO DE LA CRUZ HERNANDEZ
			AL SUROESTE 19.00 MTS. CON CARMEN RODRIGUEZ JIMENEZ
			AL NOROESTE 46.88 MTS. CON JOSE CRUZ HERNANDEZ
64	PEDRO DE LA CRUZ HERNANDEZ	979.92	AL NORESTE 19.77 MTS. CON CALLE MIGUEL HIDALGO
			AL SURESTE 51.43 MTS. CON JUAN DE LA CRUZ HERNANDEZ
			AL SUROESTE 14.57 MTS. CON IRENE DIONISIO HERNANDEZ, 4.69 MTS. CON CARMEN RODRIGUEZ JIMENEZ
			AL NOROESTE 49.10 MTS. CON BELLA NURI CRUZ RODRIGUEZ
65	EDÉN DE LA CRUZ JIMÉNEZ	315.98	AL NORESTE 12.58 MTS. CON CALLE MIGUEL HIDALGO
			AL SURESTE 24.75 MTS. CON MANUEL DE LA CRUZ HERNÁNDEZ
			AL SUROESTE 12.93 MTS. CON MANUEL DE LA CRUZ HERNÁNDEZ
			AL NOROESTE 24.82 MTS. CON JUAN DE LA CRUZ HERNANDEZ
66	MANUEL DE LA CRUZ HERNÁNDEZ	366.21	AL NORESTE 10.97 MTS. CON CALLE MIGUEL HIDALGO, 12.93 MTS. CON EDEN DE LA CRUZ JIMENEZ
			AL SURESTE 20.22 MTS. CON JOSE LUIS DE LA CRUZ JIMENEZ, 13.22 MTS. CON ROMÁN DE LA CRUZ JIMÉNEZ
			AL SUROESTE 8.98 MTS. CON ROMÁN DE LA CRUZ JIMÉNEZ, 14.97 MTS. CON FREDY DE LA CRUZ JIMÉNEZ
			AL NOROESTE 9.16 MTS. CON JUAN DE LA CRUZ HERNANDEZ, 24.75 MTS. CON EDÉN LA CRUZ JIMÉNEZ
67	JOSÉ LUIS DE LA CRUZ JIMÉNEZ	283.48	AL NORESTE 13.85 MTS. CON CALLE MIGUEL HIDALGO
			AL SURESTE 20.50 MTS. CON CALLE IGNACIO ALLENDE
			AL SUROESTE 14.01 MTS. CON ROMÁN DE LA CRUZ JIMÉNEZ
			AL NOROESTE 20.22 MTS. CON MANUEL DE LA CRUZ HERNÁNDEZ

No.	NOMBRE	SUPERFICIE M ²	OBSERVACIONES
68	ROMÁN DE LA CRUZ JIMÉNEZ	319.18	AL NORESTE 8.98 MTS. CON MANUEL DE LA CRUZ HERNÁNDEZ, 14.01 MTS. CON JOSE LUIS DE LA CRUZ JIMÉNEZ
			AL SURESTE 14.07 MTS. CON CALLE IGNACIO ALLENDE
			AL SUROESTE 23.00 MTS. CON FREDY DE LA CRUZ JIMÉNEZ
			AL NOROESTE 13.22 MTS. CON MANUEL DE LA CRUZ HERNÁNDEZ
69	FREDY DE LA CRUZ JIMÉNEZ	793.72	AL NORESTE 14.97 MTS. CON MANUEL DE LA CRUZ HERNÁNDEZ, 23.00 MTS. CON ROMÁN DE LA CRUZ JIMÉNEZ
			AL SURESTE 22.47 MTS. CON CALLE IGNACIO ALLENDE
			AL SUROESTE 25.96 MTS. CON MATEO MARTÍNEZ GARCÍA, 12.18 MTS. CON IRENE DIONISIO HERNÁNDEZ
			AL NOROESTE 18.52 MTS. CON JUAN DE LA CRUZ HERNÁNDEZ
70	JOSÉ ALBERTO DE LA CRUZ ARIAS	577.08	AL NORESTE 25.86 MTS. CON RUTILO OSORIO PÉREZ
			AL SURESTE 25.44 MTS. CON CALLE IGNACIO ALLENDE
			AL SUROESTE 24.00 MTS. CON CALLE GRAL. VICENTE GUERRERO
			AL NOROESTE 21.19 MTS. CON ISABEL OSORIO PÉREZ
71	CARMEN RODRÍGUEZ JIMÉNEZ	2,517.95	AL NORESTE 12.46 MTS. CON JOSE CRUZ HERNÁNDEZ, 19.00 MTS. CON BELLA NURI CRUZ RODRÍGUEZ, 4.69 MTS. CON PEDRO DE LA CRUZ HERNÁNDEZ
			AL SURESTE 75.66 MTS. CON IRENE DIONISIO HERNÁNDEZ
			AL SUROESTE 31.74 MTS. CON CALLE GRAL. VICENTE GUERRERO
			AL NOROESTE 75.40 MTS. CON LUCÍA GORDILLO
72	LUCÍA GORDILLO	811.68	AL NORESTE 2.89 MTS. CON GLADYS CRUZ RODRÍGUEZ, 8.67 MTS. CON JOSÉ CRUZ HERNÁNDEZ
			AL SURESTE 75.40 MTS. CON CARMEN RODRÍGUEZ JIMÉNEZ
			AL SUROESTE 11.02 MTS. CON CALLE GRAL. VICENTE GUERRERO
			AL NOROESTE 75.16 MTS. CON ZENAIDA HERNÁNDEZ GORDILLO
73	ZENAIDA HERNÁNDEZ GORDILLO	1,176.40	AL NORESTE 14.00 MTS. CON GLADYS CRUZ RODRÍGUEZ
			AL SURESTE 75.16 MTS. CON LUCÍA GORDILLO

No.	NOMBRE	SUPERFICIE M ²	OBSERVACIONES
			AL SUROESTE 19.00 MTS. CON CALLE GRAL. VICENTE GUERRERO
			AL NOROESTE 73.24 MTS. CON MARIO HERNANDEZ PÉREZ
74	ASUNCIÓN LÓPEZ RODRÍGUEZ	173.72	AL NORESTE 11.52 MTS. CON JOSE ESTEBAN DÍAZ DIONISIO
			AL SURESTE 16.09 MTS. CON ACCESO
			AL SUROESTE 12.00 MTS. CON CALLE GRAL. VICENTE GUERRERO
			AL NOROESTE 13.86 MTS. CON BARTOLO GORDILLO HERNÁNDEZ
75	FRANCISCA DIONISIO PÉREZ	126.51	AL NORESTE 11.58 MTS. CON LUCÍA DIONICIO PÉREZ
			AL SURESTE 10.90 MTS. CON ACCESO
			AL SUROESTE 11.32 MTS. CON JOSE ESTEBAN DÍAZ DIONISIO
			AL NOROESTE 11.20 MTS. CON BARTOLO GORDILLO HERNÁNDEZ
76	LUCÍA DIONICIO PÉREZ	202.75	AL NORESTE 12.18 MTS. CON ATILANO DIONISIO GARCÍA
			AL SURESTE 17.12 MTS. CON ACCESO
			AL SUROESTE 11.58 MTS. CON FRANCISCA DIONISIO PÉREZ
			AL NOROESTE 17.01 MTS. CON BARTOLO GORDILLO HERNÁNDEZ
77	ATILANO DIONISIO GARCÍA	258.73	AL NORESTE 12.42 MTS. CON FRANCISCO JAVIER HERNANDEZ CRUZ, 1.11 MTS. CON GLADYS CRUZ RODRÍGUEZ
			AL SURESTE 18.28 MTS. CON MARIO HERNANDEZ PÉREZ
			AL SUROESTE 1.15 MTS. CON ACCESO, 12.18 MTS. CON LUCÍA DIONICIO PÉREZ
			AL NOROESTE 20.47 MTS. CON BARTOLO GORDILLO HERNÁNDEZ
78	MARLENE RODRÍGUEZ GALMICHE	364.04	AL NORESTE 13.15 MTS. CON CALLE SIMÓN SARLAT
			AL SURESTE 26.83 MTS. CON YARAI RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ
			AL SUROESTE 11.95 MTS. CON ELBA PÉREZ REJON, 1.20 MTS. CON FUNDO LEGAL
			AL NOROESTE 26.80 MTS. CON FUNDO LEGAL
79	JOSÉ PÉREZ HERNÁNDEZ	208.45	AL NORESTE 7.21 MTS. CON CALLE MIGUEL HIDALGO

No.	NOMBRE	SUPERFICIE M ²	OBSERVACIONES
			AL SURESTE 27.29 MTS. CON EUGENIO PÉREZ HERNÁNDEZ.
			AL SUROESTE 7.97 MTS. CON SEBASTIANA PÉREZ HERNÁNDEZ
			AL NOROESTE 27.66 MTS. CON ACCESO
80	EUGENIO PÉREZ HERNÁNDEZ	336.01	AL NORESTE 8.77 MTS. CON CALLE MIGUEL HIDALGO
			AL SURESTE 26.78 MTS., 17.62 MTS. CON ALBERTO SANTOS PÉREZ
			AL SUROESTE 1.41 MTS. CON JUANA PEREZ HERNÁNDEZ, 6.60 MTS. CON SEBASTIANA PÉREZ HERNÁNDEZ
			AL NOROESTE 16.86 MTS. CON SEBASTIANA PÉREZ HERNÁNDEZ, 27.29 MTS. CON JOSÉ PÉREZ HERNÁNDEZ
81	SEBASTIAN HERNANDEZ DIONICIO	614.58	AL NORESTE 21.80 MTS. CON PANTEÓN POLIGONO 2
			AL SURESTE 29.23 MTS. CON JUAN ARIAS DE LA CRUZ
			AL SUROESTE 23.40 MTS. CON CALLE NIÑOS HÉROES
			AL NOROESTE 25.41 MTS. CON EFRAIN CORDOVA HERNANDEZ
82	EFRAIN CORDOVA HERNANDEZ	902.91	AL NORESTE 42.50 MTS. CON PANTEÓN POLIGONO 2
			AL SURESTE 25.41 MTS. CON SEBASTIAN HERNANDEZ DIONICIO
			AL SUROESTE 42.25 MTS. CON CALLE NIÑOS HÉROES
			AL NOROESTE 17.50 MTS. CON ASUNCIÓN SALVADOR GARCIA
83	ASUNCIÓN SALVADOR GARCIA	359.37	AL NORESTE 25.30 MTS. CON PANTEÓN POLIGONO 2
			AL SURESTE 17.50 MTS. CON EFRAIN CORDOVA HERNANDEZ
			AL SUROESTE 21.80 MTS. CON CALLE NIÑOS HÉROES
			AL NOROESTE 13.38 MTS. CON GLORIA CORDOVA HERNANDEZ
84	ADELOR GALMICHE CUPIL	601.56	AL NORESTE 18.70 MTS. CON CALLE FRANCISCO JAVIER SANTAMARIA
			AL SURESTE 33.65 MTS. CON FELICIA LEON MAY
			AL SUROESTE 18.84 MTS. CON CALLE SIMÓN SARLAT
			AL NOROESTE 30.84 MTS. CON PROPIEDAD PRIVADA
85	AGRIEL GORDILLO MOA	474.45	AL NORESTE 2.82 MTS. CON VICTORIA RODRIGUEZ HERNÁNDEZ, 13.70 MTS. CON LUIS ARTURO GORDILLO HERNANDEZ, 3.92 MTS. CON ACCESO

No.	NOMBRE	SUPERFICIE M ²	OBSERVACIONES
			AL SURESTE 21.12 MTS. CON MANUEL MONTERO CRUZ
			AL SUROESTE 21.44 MTS. CON FUNDO LEGAL
			AL NOROESTE 20.10 MTS. CON ALIEZER HERNANDEZ CRUZ, 4.66 MTS. CON VICTORIA RODRIGUEZ HERNANDEZ
86	JUANA PÉREZ HERNÁNDEZ	326.29	AL NORESTE 8.87 MTS. CON ALBERTO SANTOS PÉREZ, 1.41 MTS. CON EUGENIO PÉREZ HERNÁNDEZ
			AL SURESTE 32.32 MTS. CON CARMELA SANTOS GARCIA
			AL SUROESTE 10.00 MTS. CON CALLE NIÑOS HÉROES
			AL NOROESTE 18.69 MTS. CON NORMA PÉREZ HERNANDEZ, 14.06 MTS. CON SEBASTIANA PÉREZ HERNÁNDEZ
87	NORMA PÉREZ HERNANDEZ	180.01	AL NORESTE 10.20 MTS. CON SEBASTIANA PÉREZ HERNÁNDEZ
			AL SURESTE 18.69 MTS. CON JUANA PÉREZ HERNANDEZ
			AL SUROESTE 10.08 MTS. CON CALLE NIÑOS HEROES
			AL NOROESTE 17.20 MTS. CON JUANA PÉREZ HERNANDEZ
88	LUIS ARTURO GORDILLO HERNÁNDEZ	326.59	AL NORESTE 10.41 MTS. CON ESCUELA PRIMARIA FRANCISCO J. SANTAMARÍA
			AL SURESTE 26.99 MTS. CON ACCESO
			AL SUROESTE 13.70 MTS. CON AGRIEL GORDILLO MOA
			AL NOROESTE 26.04 MTS. CON VICTORIA RODRIGUEZ HERNANDEZ, 0.97 MTS. CON FRANCISCO PÉREZ MARÍN
89	JOSÉ OMAR PÉREZ MARÍN	253.38	AL NORESTE 9.63 MTS. CON CALLE FRANCISCO JAVIER SANTAMARIA
			AL SURESTE 18.44 MTS. CON CENTRO INTEGRADOR, 9.35 MTS. CON ESCUELA PRIMARIA FRANCISCO J. SANTAMARIA
			AL SUROESTE 9.02 MTS. CON FRANCISCO PÉREZ MARIN
			AL NOROESTE 26.45 MTS. CON FRANCISCO PÉREZ MARIN
90	LEONARDO PÉREZ HERNÁNDEZ	271.07	AL NORESTE 7.98 MTS. CON CALLE VENUSTIANO CARRANZA, 7.41 MTS. CON MARÍA REYES PÉREZ HERNÁNDEZ
			AL SURESTE 9.45 MTS. CON MARÍA REYES PÉREZ HERNANDEZ, 11.90 MTS. CON FELIX PÉREZ HERNANDEZ
			AL SUROESTE 14.80 MTS. CON CRUZ PÉREZ HERNANDEZ
			AL NOROESTE 7.45 MTS., 0.46 MTS., 15.84 MTS. CON CALLE JOSÉ MARÍA PINO SUÁREZ

No.	NOMBRE	SUPERFICIE M ²	OBSERVACIONES
91	MARÍA REYES PÉREZ HERNÁNDEZ	69.04	AL NORESTE 7.50 MTS. CON CALLE VENUSTIANO CARRANZA
			AL SURESTE 9.08 MTS. CON FELIX PÉREZ HERNANDEZ
			AL SUROESTE 7.41 MTS. CON LEONARDO PEREZ HERNANDEZ
			AL NOROESTE 9.45 MTS. CON LEONARDO PEREZ HERNANDEZ
92	FÉLIX PÉREZ HERNÁNDEZ	169.29	AL NORESTE 8.16 MTS. CON CALLE VENUSTIANO CARRANZA
			AL SURESTE 19.88 MTS. CON MARTIN PÉREZ OSORIO
			AL SUROESTE 8.46 MTS. CON CRUZ PÉREZ HERNANDEZ
			AL NOROESTE 11.90 MTS. CON LEONARDO PÉREZ HERNÁNDEZ, 9.08 MTS. CON MARÍA REYES PÉREZ HERNÁNDEZ
93	FRANCISCO PÉREZ MARÍN	461.21	AL NORESTE 6.86 MTS. CON CALLE FRANCISCO JAVIER SANTAMARIA, 9.04 MTS. CON JOSÉ OMAR PÉREZ MARÍN
			AL SURESTE 26.45 MTS. CON JOSÉ OMAR PÉREZ MARÍN, 26.38 MTS. CON ESCUELA PRIMARIA FRANCISCO J. SANTAMARÍA, 0.97 MTS. CON LUIS ARTURO GORDILLO HERNÁNDEZ
			AL SUROESTE 6.34 MTS., 4.00 MTS. CON VICTORIA RODRIGUEZ HERNÁNDEZ, 9.46 MTS. CON JOEL PÉREZ GARCÍA
			AL NOROESTE 4.40 MTS. CON VICTORIA RODRIGUEZ HERNÁNDEZ, 24.57 MTS., 12.16 MTS., 11.80 MTS. CON JOEL PÉREZ GARCÍA
94	MANUEL MONTERO HERNÁNDEZ	302.48	AL NORESTE 12.70 MTS., 17.67 MTS. CON NORMA GORDILLO GARCÍA
			AL SURESTE 9.16 MTS. CON CALLE IGNACIO ZARAGOZA, 1.19 MTS. CON NORMA GORDILLO GARCÍA
			AL SUROESTE 30.45 MTS. CON PEDRO PEREZ PEREZ
			AL NOROESTE 11.26 MTS. CON ISIDRO CLEMENTE SANTOS
95	PEDRO PEREZ PEREZ	356.35	AL NORESTE 30.45 MTS. CON MANUEL MONTERO HERNÁNDEZ
			AL SURESTE 12.06 MTS. CON CALLE IGNACIO ZARAGOZA
			AL SUROESTE 30.27 MTS. CON NORMA GORDILLO GARCÍA
			AL NOROESTE 11.42 MTS. CON ISIDRO CLEMENTE SANTOS
96	CRUZ PÉREZ HERNÁNDEZ	185.30	AL NORESTE 14.80 MTS. CON LEONARDO PÉREZ HERNANDEZ, 8.46 MTS. CON FÉLIX PÉREZ HERNÁNDEZ
			AL SURESTE 7.60 MTS. CON MARTIN PEREZ OSORIO
			AL SUROESTE 23.37 MTS. CON ULISES HERNANDEZ OSORIO Y

No.	NOMBRE	SUPERFICIE M ²	OBSERVACIONES
			AL NOROESTE 8.25 MTS. CON CALLE JOSÉ MARÍA PINO SUÁREZ
97	ELDER GALMICHE GARCÍA	308.45	AL NORESTE 30.49 MTS. CON CALLE NIÑOS HÉROES
			AL SURESTE 9.81 MTS. CON LORENZO CORDOVA SANTOS
			AL SUROESTE 31.02 MTS. CON REGINO CORDOVA SANTOS
			AL NOROESTE 10.55 MTS. CON CALLE IGNACIO ALLENDE
98	LEYDY DIANA SALVADOR CORDOVA	381.16	AL NORESTE 12.10 MTS. CON CALLE NIÑOS HÉROES, 20.03 MTS., 6.10 MTS. CON GLORIA CORDOVA HERNÁNDEZ
			AL SURESTE 7.04 MTS. CON CONCEPCIÓN PÉREZ SALVADOR, 3.10 MTS. CON LUCÍA CORDOVA HERNÁNDEZ
			AL SUROESTE 1.11 MTS., 13.46 MTS. CON LUCÍA CORDOVA HERNÁNDEZ, 1.69 MTS. CON ANA YURI PÉREZ HERNÁNDEZ, 29.00 MTS. CON LUCILA DEL CARMEN MÉNDEZ PÉREZ
99	GLORIA CORDOVA HERNÁNDEZ	214.95	AL NORESTE 15.79 MTS. CON CALLE NIÑOS HÉROES
			AL SURESTE 12.77 MTS., 1.96 MTS. CON ROSA Cándida HERNÁNDEZ MONTERO, 2.97 MTS. CON CONCEPCIÓN PÉREZ SALVADOR
			AL SUROESTE 2.92 MTS. CON ROSA Cándida HERNÁNDEZ MONTERO, 6.10 MTS., 20.03 MTS. CON LEYDY DIANA SALVADOR CORDOVA
100	ROSA Cándida HERNÁNDEZ MONTERO	230.82	AL NORESTE 15.11 MTS. CON CALLE NIÑOS HÉROES, 2.92 MTS. CON GLORIA CORDOVA HERNÁNDEZ
			AL SURESTE 14.92 MTS. CON CALLE NARCISO MENDOZA
			AL SUROESTE 17.92 MTS. CON CONCEPCIÓN PÉREZ SALVADOR
			AL NOROESTE 1.96 MTS., 12.77 MTS. CON GLORIA CORDOVA HERNÁNDEZ
101	LUCÍA CORDOVA HERNÁNDEZ	342.91	AL NORESTE 13.46 MTS., 1.11 MTS. CON LEYDY DIANA SALVADOR CORDOVA, 17.93 MTS. CON CONCEPCIÓN PÉREZ SALVADOR
			AL SURESTE 11.94 MTS. CON CALLE NARCISO MENDOZA, 1.00 MTS. CON JUAN CORDOVA HERNÁNDEZ
			AL SUROESTE 17.56 MTS. CON JUAN CORDOVA HERNÁNDEZ, 11.65 MTS. CON MARÍA CRUZ HERNÁNDEZ
			AL NOROESTE 10.01 MTS. CON ANA YURI PÉREZ HERNÁNDEZ, 3.10 MTS. CON LEYDY DIANA SALVADOR CORDOVA

No.	NOMBRE	SUPERFICIE M²	OBSERVACIONES
102	JUAN CORDOVA HERNANDEZ	187.29	AL NORESTE 17.56 MTS. CON LUCIA CORDOVA HERNANDEZ
			AL SURESTE 11.16 MTS. CON CALLE NARCISO MENDOZA
			AL SUROESTE 16.63 MTS. CON MARIA CRUZ HERNANDEZ
			AL NOROESTE 9.80 MTS. CON MARIA CRUZ HERNANDEZ, 1.00 MTS. CON LUCIA CORDOVA HERNANDEZ
103	MARIA CRUZ HERNANDEZ	530.09	AL NORESTE 11.65 MTS. CON LUCIA CORDOVA HERNANDEZ, 16.63 MTS. CON JUAN CORDOVA HERNANDEZ
			AL SURESTE 9.80 MTS. CON JUAN CORDOVA HERNANDEZ, 18.42 MTS. CON CALLE NARCISO MENDOZA
			AL SUROESTE 19.59 MTS. CON CALLE GRAL. VICENTE GUERRERO, 30.62 MTS. CON ANA YURI PEREZ HERNANDEZ
104	AYDEE HERNANDEZ	443.40	AL NORESTE 31.95 MTS. CON LORENZO CORDOVA SANTOS 13.32 MTS. CON GUADALUPE PEREZ CLEMENTE
			AL SUROESTE 21.14 MTS. CON CALLE GRAL. VICENTE GUERRERO
			AL NOROESTE 20.13 MTS. CON PROPIEDAD PRIVADA, 7.32 MTS., 3.25 MTS. CON GUADALUPE PEREZ CLEMENTE
105	GUADALUPE PEREZ CLEMENTE	596.73	AL NORESTE 32.41 MTS. CON REGINO CORDOVA SANTOS, 9.60 MTS. CON LORENZO CORDOVA SANTOS
			AL SURESTE 3.25 MTS., 7.32 MTS. CON AYDEE HERNANDEZ
			AL SUROESTE 13.32 MTS. CON AYDEE HERNANDEZ, 17.35 MTS. CON PROPIEDAD PRIVADA
			AL NOROESTE 18.67 MTS. CON CALLE IGNACIO ALLENDE
106	JOEL PEREZ GARCIA	942.16	AL NORESTE 14.04 MTS. CON CALLE FRANCISCO JAVIER SANTAMARIA, 9.46 MTS. CON FRANCISCO PEREZ MARIN, 17.25 MTS. CON CIRILO DAMIAN ZAPATA
			AL SURESTE 11.80 MTS., 12.16 MTS., 24.57 MTS. CON FRANCISCO PEREZ MARIN
			AL SUROESTE 21.50 MTS. CON VICTORIA RODRIGUEZ HERNANDEZ, 16.79 MTS. CON ALINA GALMICHE FLORES
			AL NOROESTE 21.10 MTS. CON ALINA GALMICHE FLORES, 6.96 MTS. CON CALLE NARCISO MENDOZA, 6.65 MTS. CON CIRILO DAMIAN ZAPATA, 10.92 MTS. CON FELIPA PEREZ JIMENEZ
107	ANTONIA PEREZ ARIAS	211.75	AL NORESTE 10.70 MTS. CON CALLE NIÑOS HEROES
			AL SURESTE 20.25 MTS. CON FRANCISCA RODRIGUEZ HERNANDEZ
			AL SUROESTE 10.40 MTS. CON GLADIS RODRIGUEZ PEREZ

No.	NOMBRE	SUPERFICIE M ²	OBSERVACIONES
			AL NOROESTE 20.30 MTS. CON CALLE JOSÉ MARIA PINO SUÁREZ
108	FRANCISCA RODRIGUEZ HERNÁNDEZ	485.84	AL NORESTE 15.15 MTS. CON CALLE NIÑOS HÉROES
			AL SURESTE 32.85 MTS. CON MA. CANDELARIA JIMÉNEZ RODRÍGUEZ
			AL SUROESTE 9.50 MTS. CON ANTONIO JIMÉNEZ RODRÍGUEZ, 3.50 MTS., 1.40 MTS. CON JESÚS JIMÉNEZ MONTERO
			AL NOROESTE 4.00 MTS. CON JESÚS JIMÉNEZ MONTERO, 10.00 MTS. CON GLADIS RODRÍGUEZ PÉREZ, 20.25 MTS. CON ANTONIA PÉREZ ARIAS
109	MA. CANDELARIA JIMÉNEZ RODRÍGUEZ	296.28	AL NORESTE 9.50 MTS. CON CALLE NIÑOS HÉROES
			AL SURESTE 20.80 MTS. CON SERVILIANO MONTERO GALMICHE, 11.90 MTS. CON MARÍA LUZ JIMÉNEZ JIMÉNEZ
			AL SUROESTE 2.55 MTS. CON MARÍA LUZ JIMÉNEZ JIMÉNEZ, 8.40 MTS. CON RUBISEL RODRIGUEZ PÉREZ
			AL NOROESTE 32.85 MTS. CON FRANCISCA RODRIGUEZ HERNÁNDEZ
110	JAZMIN MONTERO GALMICHE	156.91	AL NORESTE 8.00 MTS. CON CALLE NIÑOS HÉROES
			AL SURESTE 20.90 MTS. CON JUAN MONTERO HERNANDEZ
			AL SUROESTE 7.00 MTS. CON MARÍA LUZ JIMENEZ JIMENEZ
			AL NOROESTE 21.00 MTS. CON MARTHA ALICIA CORDOVA RAMÍREZ
111	JUAN MONTERO HERNÁNDEZ	298.14	AL NORESTE 13.00 MTS. CON CALLE NIÑOS HÉROES
			AL SURESTE 21.45 MTS. CON CALLE IGNACIO ZARAGOZA
			AL SUROESTE 15.25 MTS. CON MARÍA LUZ JIMENEZ JIMENEZ
			AL NOROESTE 20.90 MTS. CON JAZMIN MONTERO GALMICHE
112	MARÍA LUZ JIMÉNEZ JIMÉNEZ	1,708.54	AL NORESTE 2.55 MTS. CON MA. CANDELARIA JIMÉNEZ RODRÍGUEZ, 14.84 MTS. CON SERVILIANO MONTERO GALMICHE, 5.10 MTS. CON MARTHA ALICIA CORDOVA RAMÍREZ, 7.00 MTS. CON JAZMIN MONTERO GALMICHE, 15.25 MTS. CON JUAN MONTERO HERNÁNDEZ
			AL SURESTE 37.53 MTS. CON CALLE IGNACIO ZARAGOZA
			AL SUROESTE 43.00 MTS. CON CALLE GRAL. VICENTE GUERRERO

No.	NOMBRE	SUPERFICIE M ²	OBSERVACIONES
			AL NOROESTE 25.16 MTS. CON RUBISEL RODRÍGUEZ PÉREZ, 11.90 MTS. CON MA. CANDELARIA JIMÉNEZ RODRÍGUEZ
113	RUBISEL RODRÍGUEZ PÉREZ	250.21	AL NORESTE 8.40 MTS. CON MA. CANDELARIA JIMÉNEZ RODRÍGUEZ
			AL SURESTE 29.16 MTS. CON MARIA LUZ JIMENEZ JIMÉNEZ
			AL SUROESTE 8.90 MTS. CON CALLE GRAL. VICENTE GUERRERO
			AL NOROESTE 29.50 MTS. CON ANTONIO JIMENEZ RODRIGUEZ
114	ANTONIO JIMÉNEZ RODRÍGUEZ	274.76	AL NORESTE 9.50 MTS. CON FRANCISCA RODRIGUEZ HERNÁNDEZ
			AL SURESTE 29.50 MTS. CON RUBICEL RODRIGUEZ PÉREZ
			AL SUROESTE 9.50 MTS. CON CALLE GRAL. VICENTE GUERRERO
			AL NOROESTE 28.64 MTS. CON JESUS JIMÉNEZ MONTERO
115	JESÚS JIMÉNEZ MONTERO	448.99	AL NORESTE 10.25 MTS. CON GLADIS RODRIGUEZ PEREZ, 1.40 MTS., 3.50 MTS. CON FRANCISCA RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ
			AL SURESTE 4.00 MTS. CON FRANCISCA RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ, 28.64 MTS. CON ANTONIO JIMÉNEZ RODRÍGUEZ
			AL SUROESTE 12.90 MTS., 2.10 MTS. CON CALLE GRAL. VICENTE GUERRERO
			AL NOROESTE 31.10 MTS. CON CALLE JOSE MARIA PINO SUÁREZ
116	GLADIS RODRÍGUEZ PÉREZ	102.20	AL NORESTE 10.40 MTS. CON ANTONIA PEREZ ARIAS
			AL SURESTE 10.00 MTS. CON FRANCISCA RODRIGUEZ HERNÁNDEZ
			AL SUROESTE 10.25 MTS. CON JESUS JIMÉNEZ MONTERO
			AL NOROESTE 10.00 MTS. CON CALLE JOSE MARIA PINO SUÁREZ
117	AGUSTINA RODRÍGUEZ REYES	1,180.61	AL NORESTE 20.19 MTS. CON CALLE GRAL. VICENTE GUERRERO
			AL SURESTE 57.90 MTS. CON CONCEPCION CLEMENTE RODRÍGUEZ
			AL SUROESTE 9.02 MTS. CON PETRONA CORDOVA, 11.03 MTS. CON CATALINA REYES GARCÍA
			AL NOROESTE 59.04 MTS. CON LAZARO CLEMENTE RODRÍGUEZ

No.	NOMBRE	SUPERFICIE M²	OBSERVACIONES
118	ANGELA PÉREZ CLEMENTE	2,072.51	AL NORESTE 30.16 MTS. CON CALLE GRAL. VICENTE GUERRERO
			AL SURESTE 66.97 MTS. CON SILVERIO PÉREZ CLEMENTE
			AL SUROESTE 30.36 MTS. CON ABELARDO PÉREZ PÉREZ
			AL NOROESTE 8.30 MTS. CON ROSA MARIA CORDOVA ARIAS, 61.34 MTS. CON CONCEPCIÓN CLEMENTE RODRÍGUEZ
119	SILVERIO PÉREZ CLEMENTE	2,335.63	AL NORESTE 34.73 MTS. CON CALLE GRAL. VICENTE GUERRERO
			AL SURESTE 65.01 MTS. CON ELOISA PÉREZ CLEMENTE
			AL SUROESTE 36.42 MTS. CON ABELARDO PÉREZ PÉREZ
			AL NOROESTE 66.97 MTS. CON ANGELA PÉREZ CLEMENTE
120	NATIVIDAD PÉREZ CLEMENTE	1,428.94	AL NORESTE 23.55 MTS. CON CALLE GRAL. VICENTE GUERRERO
			AL SURESTE 60.08 MTS. CON CALLE ANDRES SANCHEZ MAGALLANES
			AL SUROESTE 23.72 MTS. CON MARGARITO CORDOVA
			AL NOROESTE 62.40 MTS. CON ELOISA PÉREZ CLEMENTE
121	HIGINIO ARIAS DE LA CRUZ	423.76	AL NORESTE 12.18 MTS. CON ADELAIDO PÉREZ PÉREZ
			AL SURESTE 35.14 MTS. CON MAURO RODRÍGUEZ RAMÍREZ
			AL SUROESTE 12.30 MTS. CON CALLE FRANCISCO JAVIER SANTAMARIA
			AL NOROESTE 36.11 MTS. CON MARTHA PATRICIA ARIAS DE LA CRUZ
122	MARTHA PATRICIA ARIAS DE LA CRUZ	429.39	AL NORESTE 12.00 MTS. CON ADELAIDO PÉREZ PÉREZ
			AL SURESTE 36.11 MTS. CON HIGINIO ARIAS DE LA CRUZ
			AL SUROESTE 12.00 MTS. CON CALLE FRANCISCO JAVIER SANTAMARIA
			AL NOROESTE 15.17 MTS. CON MIGUEL MARTÍNEZ CORDOVA, 21.94 MTS. CON CANDELARIA MARTÍNEZ CORDOVA
123	MIGUEL MARTÍNEZ CORDOVA	102.50	AL NORESTE 5.96 MTS. CON CANDELARIA MARTÍNEZ CORDOVA
			AL SURESTE 15.17 MTS. CON MARTHA PATRICIA ARIAS DE LA CRUZ
			AL SUROESTE 7.78 MTS. CON CALLE FRANCISCO JAVIER SANTAMARIA

No.	NOMBRE	SUPERFICIE M²	OBSERVACIONES
			AL NOROESTE 14.98 MTS. CON CANDELARIA MARTINEZ CORDOVA
124	CANDELARIA MARTINEZ CORDOVA	561.61	AL NORESTE 13.70 MTS. CON ADELAIDO PÉREZ PÉREZ
			AL SURESTE 10.02 MTS. CON ADELAIDO PÉREZ PÉREZ, 21.91 MTS. CON MARTHA PATRICIA ARIAS DE LA CRUZ, 14.98 MTS. CON MIGUEL MARTÍNEZ CORDOVA
			AL SUROESTE 5.96 MTS. CON MIGUEL MARTÍNEZ CORDOVA, 7.03 MTS. CON CALLE FRANCISCO JAVIER SANTAMARIA
			AL NOROESTE 47.17 MTS. CON ROSA MARIA CORDOVA ARIAS
125	ROSA MARIA CORDOVA ARIAS	2,355.17	AL NORESTE 13.82 MTS. CON CONCEPCION CLEMENTE RODRIGUEZ
			AL SURESTE 8.30 MTS. CON ANGELA PÉREZ CLEMENTE, 103.97 MTS. CON ADELAIDO PÉREZ PÉREZ, 47.17 MTS. CON CANDELARIA MARTÍNEZ CORDOVA
			AL SUROESTE 15.30 MTS. CON CALLE FRANCISCO JAVIER SANTAMARIA
			AL NOROESTE 156.75 MTS. CON JOSE GUADALUPE CORDOVA CLEMENTE
126	PETRONA CORDOVA	1,764.02	AL NORESTE 9.02 MTS. CON AGUSTINA RODRÍGUEZ REYES
			AL SURESTE 158.72 MTS. CON JOSE GUADALUPE CORDOVA CLEMENTE
			AL SUROESTE 13.98 MTS. CON CALLE FRANCISCO JAVIER SANTAMARIA
			AL NOROESTE 156.14 MTS. CON CATALINA REYES GARCIA
127	JOSE CESARIO BALCAZAR HERNÁNDEZ	326.37	AL NORESTE 21.38 MTS. CON CALLE GRAL. VICENTE GUERRERO
			AL SURESTE 15.00 MTS. CON MARIA LILIA PÉREZ DIONISIO
			AL SUROESTE 11.55 MTS. CON MARIA CRESCENCIA ARIAS GARCIA, 11.55 MTS. CON MARVILIA ARIAS GARCIA
			AL NOROESTE 14.83 MTS. CON CALLE GREGORIO MÉNDEZ MAGAÑA
128	MARIA CRESCENCIA ARIAS GARCIA	337.65	AL NORESTE 11.55 MTS. CON JOSE CESARIO BALCAZAR HERNÁNDEZ
			AL SURESTE 30.25 MTS. CON MARIA LILIA PÉREZ DIONISIO
			AL SUROESTE 11.80 MTS. CON CALLE 5 DE MAYO
			AL NOROESTE 29.31 MTS. CON MARVILIA ARIAS GARCIA

No.	NOMBRE	SUPERFICIE M ²	OBSERVACIONES
129	MARVILIA ARIAS GARCÍA	352.30	AL NORESTE 11.55 MTS. CON JOSÉ CÉSARIO BALCAZAR HERNÁNDEZ
			AL SURESTE 29.31 MTS. CON MARIA CRESCENCIA ARIAS GARCÍA
			AL SUROESTE 12.15 MTS., 2.40 MTS. CON CALLE 5 DE MAYO
			AL NOROESTE 26.40 MTS. CON CALLE GREGORIO MÉNDEZ MAGAÑA
130	JUAN PÉREZ HERNÁNDEZ	468.71	AL NORESTE 10.88 MTS. CON BERNARDO DIONISIO CORDOVA, 16.50 MTS. CON CANDELARIO DIONISIO CORDOVA, 16.50 MTS. CON ANTONIA DIONISIO CORDOVA
			AL SURESTE 14.13 MTS. CON CALLE NARCISO MENDOZA
			AL SUROESTE 13.35 MTS. CON PROPIEDAD PRIVADA, 11.24 MTS. CON JOSÉ MANUEL PÉREZ HERNÁNDEZ, 16.58 MTS. CON SABINA DIONISIO CORDOVA
			AL NOROESTE 3.90 MTS. CON JOSE MANUEL PEREZ HERNÁNDEZ, 10.19 MTS. CON JORGE CORDOVA PÉREZ
131	JOSÉ MANUEL PÉREZ HERNÁNDEZ	359.84	AL NORESTE 11.24 MTS. CON JUAN PÉREZ HERNÁNDEZ, 4.56 MTS. CON PROPIEDAD PRIVADA
			AL SURESTE 3.90 MTS. CON JUAN PEREZ HERNANDEZ, 9.73 MTS., 3.88 MTS. CON PROPIEDAD PRIVADA, 13.31 MTS. CON JOSÉ JESUS PÉREZ HERNANDEZ
			AL SUROESTE 12.39 MTS. CON CALLE 5 DE MAYO, 2.06 MTS. CON SABINA DIONISIO CORDOVA
			AL NOROESTE 22.71 MTS., 8.56 MTS. CON SABINA DIONISIO CORDOVA
132	TRINIDAD OLÁN CHABLE	221.54	AL NORESTE 13.78 MTS. CON CALLE GRAL. VICENTE GUERRERO
			AL SURESTE 16.00 MTS. CON TILA DEL CARMEN PÉREZ SALVADOR
			AL SUROESTE 13.92 MTS. CON JUAN PÉREZ MARTINEZ
			AL NOROESTE 16.00 MTS. CON CALLE NARCISO MENDOZA
133	YSAACS MONTERO	403.99	AL NORESTE 14.18 MTS. CON CALLE GRAL. VICENTE GUERRERO
			AL SURESTE 29.66 MTS. CON ARCADIO MONTERO HERNANDEZ
			AL SUROESTE 13.15 MTS. CON CANDELARIO HERNANDEZ PÉREZ Y

No.	NOMBRE	SUPERFICIE M ²	OBSERVACIONES
			AL NOROESTE 29.57 MTS. CON TILA DEL CARMEN PÉREZ SALVADOR
134	ARCADIO MONTERO HERNÁNDEZ	577.92	AL NORESTE 16.80 MTS. CON CALLE GRAL. VICENTE GUERRERO
			AL SURESTE 32.18 MTS. CON CARMEN MONTERO RODRÍGUEZ
			AL SUROESTE 9.08 MTS. CON SALVADOR HERNÁNDEZ MONTERO, 8.93 MTS. CON SEVERIANA HERNÁNDEZ PÉREZ
			AL NOROESTE 4.25 MTS. CON CANDELARIO HERNÁNDEZ PÉREZ, 29.66 MTS. CON YSAACS MONTERO
135	CARMEN MONTERO RODRÍGUEZ	152.91	AL NORESTE 5.60 MTS. CON CALLE GRAL. VICENTE GUERRERO
			AL SURESTE 31.87 MTS. CON MARTHA PATRICIA PÉREZ MARÍN
			AL SUROESTE 3.10 MTS. CON ANDREA HERNÁNDEZ PÉREZ, 0.90 MTS. CON SALVADOR HERNÁNDEZ MONTERO
			AL NOROESTE 32.18 MTS. CON ARCADIO MONTERO HERNÁNDEZ
136	MARTHA PATRICIA PÉREZ MARÍN	280.96	AL NORESTE 7.30 MTS. CON CALLE GRAL. VICENTE GUERRERO
			AL SURESTE 31.16 MTS. CON ALCIBIADES PÉREZ GARCÍA
			AL SUROESTE 2.95 MTS. CON EVANGELINA RODRÍGUEZ JIMÉNEZ, 7.60 MTS. CON ANDREA HERNÁNDEZ PÉREZ
			AL NOROESTE 31.87 MTS. CON CARMEN MONTERO RODRÍGUEZ
137	GILDARDO PÉREZ CERINO	311.55	AL NORESTE 20.11 MTS. CON GUMARO GARCÍA FLORES
			AL SURESTE 24.06 MTS. CON CALLE NARCISO MENDOZA
			AL SUROESTE 20.99 MTS. CON SEVERO PÉREZ CERINO
			AL NOROESTE 20.98 MTS. CON SERVICIANO GALMICHE PÉREZ
138	ANDREA HERNÁNDEZ PÉREZ	349.24	AL NORESTE 3.10 MTS. CON CARMEN MONTERO RODRÍGUEZ, 7.60 MTS. CON MARTHA PATRICIA PÉREZ MARÍN
			AL SURESTE 32.84 MTS. CON EVANGELINA RODRÍGUEZ JIMÉNEZ
			AL SUROESTE 11.00 MTS. CON CALLE 5 DE MAYO
			AL NOROESTE 31.57 MTS. CON SALVADOR HERNÁNDEZ MONTERO

Nº.	NOMBRE	SUPERFICIE M ²	OBSERVACIONES
139	SALVADOR HERNÁNDEZ MONTERO	305.52	AL NORESTE 9.08 MTS. CON ARCADIO MONTERO HERNÁNDEZ, 0.90 MTS. CON CARMEN MONTERO RODRÍGUEZ
			AL SURESTE 31.57 MTS. CON ANDREA HERNÁNDEZ PÉREZ
			AL SUROESTE 10.02 MTS. CON CALLE 5 DE MAYO
			AL NOROESTE 29.90 MTS. CON SEVERIANA HERNÁNDEZ PÉREZ
140	SEVERIANA HERNÁNDEZ PÉREZ	291.42	AL NORESTE 1.05 MTS. CON CANDELARIO HERNÁNDEZ PÉREZ, 8.93 MTS. CON ARCADIO MONTERO HERNÁNDEZ
			AL SURESTE 29.90 MTS. CON SALVADOR HERNÁNDEZ MONTERO
			AL SUROESTE 10.02 MTS. CON CALLE 5 DE MAYO
			AL NOROESTE 28.80 MTS. CON CANDELARIO HERNÁNDEZ PÉREZ
141	CANDELARIO HERNÁNDEZ PÉREZ	647.86	AL NORESTE 7.62 MTS. CON TILA DEL CARMEN PÉREZ SALVADOR, 13.15 MTS. CON YSAACS MONTERO
			AL SURESTE 4.25 MTS. CON ARCADIO MONTERO HERNÁNDEZ, 28.80 MTS. CON SEVERIANA HERNÁNDEZ PÉREZ
			AL SUROESTE 1.05 MTS. CON SEVERIANA HERNÁNDEZ PÉREZ, 20.00 MTS. CON CALLE 5 DE MAYO
			AL NOROESTE 31.26 MTS. CON ANDREA HERNÁNDEZ PÉREZ
142	ANDREA HERNÁNDEZ PÉREZ	319.08	AL NORESTE 3.66 MTS. CON JUAN PÉREZ MARTÍNEZ, 6.72 MTS. CON TILA DEL CARMEN PÉREZ SALVADOR
			AL SURESTE 31.26 MTS. CON CANDELARIO HERNÁNDEZ PÉREZ
			AL SUROESTE 10.10 MTS. CON CALLE 5 DE MAYO
			AL NOROESTE 30.89 MTS. CON SEVERIANA HERNÁNDEZ PÉREZ
143	SEVERIANA HERNÁNDEZ PÉREZ	311.43	AL NORESTE 10.38 MTS. CON JUAN PÉREZ MARTÍNEZ
			AL SURESTE 30.89 MTS. CON ANDREA HERNÁNDEZ PÉREZ
			AL SUROESTE 10.10 MTS. CON CALLE 5 DE MAYO
			AL NOROESTE 30.00 MTS. CON CALLE NARCISO MENDOZA
144	JUAN PÉREZ MARTÍNEZ	183.65	AL NORESTE 13.92 MTS. CON TRINIDAD OLÁN CHABLE,
			AL SURESTE 13.07 MTS. CON TILA DEL CARMEN PÉREZ SALVADOR

No.	NOMBRE	SUPERFICIE M²	OBSERVACIONES
			AL SUROESTE 3.66 MTS. CON ANDREA HERNANDEZ PEREZ, 10.38 MTS. CON SEVERIANA HERNÁNDEZ PÉREZ
			AL NOROESTE 13.20 MTS. CON CALLE NARCISO MENDOZA
145	SEBASTIANA PÉREZ	500.65	AL NORESTE 15.61 MTS. CON CALLE GRAL. VICENTE GUERRERO
			AL SURESTE 32.45 MTS. CON CANDELARIO SANTOS PÉREZ
			AL SUROESTE 16.34 MTS. CON ANA BERTHA CORDOVA ARIAS
			AL NOROESTE 30.93 MTS. CON MANUEL HERNANDEZ GORDILLO
146	CANDELARIO SANTOS PÉREZ	322.43	AL NORESTE 10.05 MTS. CON CALLE GRAL. VICENTE GUERRERO
			AL SURESTE 33.18 MTS. CON CALLE IGNACIO ZARAGOZA
			AL SUROESTE 9.81 MTS. CON ANA BERTHA CORDOVA ARIAS
			AL NOROESTE 32.45 MTS. CON SEBASTIANA PÉREZ
147	ANA BERTHA CORDOVA ARIAS	885.48	AL NORESTE 14.30 MTS. CON MANUEL HERNÁNDEZ GORDILLO, 16.34 MTS. CON SEBASTIANA PÉREZ, 9.81 MTS. CON CANDELARIO SANTOS PÉREZ
			AL SURESTE 40.48 MTS. CON CALLE IGNACIO ZARAGOZA
			AL SUROESTE 10.00 MTS. CON CALLE 5 DE MAYO, 10.55 MTS. CON ELISA CORDOVA CORDOVA, 4.00 MTS. CON DRUSSO CORDOVA CORDOVA, 16.70 MTS. CON GRISELDA CORDOVA ARIAS
			AL NOROESTE 25.75 MTS. CON ELISA CORDOVA CORDOVA, 11.21 MTS. CON CARMEN HERNÁNDEZ DE LOS SANTOS, 5.48 MTS. CON MANUEL HERNÁNDEZ GORDILLO
148	ELISA CORDOVA CORDOVA	277.08	AL NORESTE 10.55 MTS. CON ANA BERTHA CORDOVA ARIAS
			AL SURESTE 25.75 MTS. CON ANA BERTHA CORDOVA ARIAS
			AL SUROESTE 12.00 MTS. CON CALLE 5 DE MAYO, 1.31 MTS. CON DRUSSO CORDOVA CORDOVA
			AL NOROESTE 13.08 MTS., 11.91 MTS. CON DRUSSO CORDOVA CORDOVA
149	DRUSSO CORDOVA CORDOVA	142.40	AL NORESTE 4.00 MTS. CON ANA BERTHA CORDOVA ARIAS, 1.31 MTS. CON ELISA CORDOVA CORDOVA
			AL SURESTE 11.91 MTS., 13.08 MTS. CON ELISA CORDOVA CORDOVA

No.	NOMBRE	SUPERFICIE M²	OBSERVACIONES
			AL SUROESTE 7.00 MTS. CON CALLE 5 DE MAYO
			AL NOROESTE 24.69 MTS. CON GRISCelda CORDOVA ARIAS
150	GRISCelda CORDOVA ARIAS	379.51	AL NORESTE 16.70 MTS. CON ANA BERTHA CORDOVA ARIAS
			AL SURESTE 24.69 MTS. CON DRUSSO CORDOVA CORDOVA
			AL SUROESTE 15.00 MTS. CON CALLE 5 DE MAYO
			AL NOROESTE 23.28 MTS. CON CARMEN HERNANDEZ DE LOS SANTOS
151	ZENAIDA ARIAS PÉREZ	344.87	AL NORESTE 13.80 MTS. CON CALLE 5 DE MAYO
			AL SURESTE 25.02 MTS. CON HILARIO DIONISIO ARIAS
			AL SUROESTE 13.80 MTS. CON MARCOS ARIAS PÉREZ
			AL NOROESTE 25.39 MTS. CON ACCESO
152	JULIA CRUZ ARIAS	622.13	AL NORESTE 10.80 MTS. CON DORAIMA CRUZ CRUZ, 11.00 MTS. CON ROMANA KRISTEL CRUZ CRUZ, 11.00 MTS. CON ELDA MADALEYNE CRUZ CRUZ
			AL SURESTE 17.30 MTS. CON IGLESIA CATOLICA VIRGEN DE LA CANDELARIA
			AL SUROESTE 32.75 MTS. CON CALLE BENITO JUAREZ
			AL NOROESTE 20.90 MTS. CON CALLE IGNACIO ALLENDE
153	IGLESIA CATOLICA VIRGEN DE LA CANDELARIA	945.86	AL NORESTE 33.36 MTS. CON CALLE 5 DE MAYO
			AL SURESTE 26.14 MTS. CON ELVIA RAMOS HERNANDEZ
			AL SUROESTE 32.98 MTS. CON CALLE BENITO JUAREZ
			AL NOROESTE 17.30 MTS. CON JULIA CRUZ ARIAS, 14.00 MTS. CON ELDA MADALEYNE CRUZ CRUZ
154	JOSÉ RAMOS HERNANDEZ	543.42	AL NORESTE 23.64 MTS. CON CALLE 5 DE MAYO
			AL SURESTE 22.60 MTS. CON FAUSTINO MAY GALMICHE
			AL SUROESTE 22.10 MTS. CON CALLE BENITO JUAREZ
			AL NOROESTE 25.15 MTS. CON ELVIA RAMOS HERNANDEZ
155	NELLY RODRÍGUEZ GALMICHE	57.66	AL NORESTE 5.48 MTS. CON CALLE FRANCISCO JAVIER SANTAMARIA
			AL SURESTE 10.16 MTS. CON VALENTIN PEREZ
			AL SUROESTE 5.70 MTS. CON VALENTIN PEREZ

No.	NOMBRE	SUPERFICIE M ²	OBSERVACIONES
			AL NOROESTE 10.56 MTS. CON YRENE GALMICHE HERNANDEZ
156	JOSE JESUS HERNANDEZ MONTERO	211.89	AL NORESTE 11.62 MTS. CON CALLE 5 DE MAYO
			AL SURESTE 18.75 MTS. CON CARLOS MARIO HERNANDEZ MONTERO
			AL SUROESTE 11.18 MTS. CON CALLE BENITO JUAREZ
			AL NOROESTE 18.43 MTS. CON RAFAEL RAMOS PÉREZ
157	CARLOS MARIO HERNANDEZ MONTERO	215.52	AL NORESTE 11.62 MTS. CON CALLE 5 DE MAYO
			AL SURESTE 19.08 MTS. CON JAVIER HERNANDEZ PÉREZ
			AL SUROESTE 11.18 MTS. CON CALLE BENITO JUAREZ
			AL NOROESTE 18.75 MTS. CON JOSÉ JESUS HERNÁNDEZ MONTERO
158	GILDARDO GORDILLO MÉNDEZ	269.65	AL NORESTE 12.60 MTS. CON CALLE 5 DE MAYO
			AL SURESTE 20.80 MTS. CON WALTER PÉREZ HERNANDEZ
			AL SUROESTE 13.72 MTS. CON CALLE BENITO JUAREZ
			AL NOROESTE 20.20 MTS. CON MARCOS OLÁN CHABLE
159	WALTER PÉREZ HERNÁNDEZ	235.85	AL NORESTE 10.60 MTS. CON CALLE 5 DE MAYO
			AL SURESTE 21.50 MTS. CON CALLE JOSÉ MARIA PINO SUAREZ
			AL SUROESTE 11.75 MTS. CON CALLE BENITO JUAREZ
			AL NOROESTE 20.80 MTS. CON GILDARDO GORDILLO MÉNDEZ
160	MARQUEZA PÉREZ RODRIGUEZ	155.36	AL NORESTE 20.30 MTS. CON CALLE 5 DE MAYO
			AL SURESTE 7.73 MTS. CON LILI PÉREZ RODRIGUEZ
			AL SUROESTE 19.84 MTS. CON LUCILA RODRIGUEZ JIMÉNEZ
			AL NOROESTE 7.78 MTS. CON CALLE JOSÉ MARIA PINO SUÁREZ
161	MARIA ELIZABETH GARCIA CRUZ	96.26	AL NORESTE 6.95 MTS. CON ARTURO DÍAZ GALMICHE
			AL SURESTE 14.01 MTS. CON PEDRO LUIS HERNANDEZ GARCIA
			AL SUROESTE 6.95 MTS. CON CALLE BENITO JUAREZ

No.	NOMBRE	SUPERFICIE M ²	OBSERVACIONES
			AL NOROESTE 13.70 MTS. CON ALFONSO PÉREZ HERNÁNDEZ
162	PEDRO LUIS HERNÁNDEZ GARCÍA	127.84	AL NORESTE 9.00 MTS. CON ARTURO DÍAZ GÁLMICHE
			AL SURESTE 14.41 MTS. CON EDI HERNÁNDEZ GARCÍA
			AL SUROESTE 9.00 MTS. CON CALLE BENITO JUÁREZ
			AL NOROESTE 14.01 MTS. CON MARIA ELIZABETH GARCIA CRUZ
163	EDI HERNÁNDEZ GARCÍA	133.04	AL NORESTE 7.68 MTS. CON ARTURO DÍAZ GÁLMICHE
			AL SURESTE 15.07 MTS. CON CALLE IGNACIO ZARAGOZA
			AL SUROESTE 10.54 MTS. CON CALLE BENITO JUÁREZ
			AL NOROESTE 14.41 MTS. CON PEDRO LUIS HERNÁNDEZ GARCÍA
164	LUCILA RODRIGUEZ JIMÉNEZ	286.64	AL NORESTE 19.84 MTS. CON MARQUESA PEREZ RODRÍGUEZ
			AL SURESTE 15.10 MTS. CON LILI PEREZ RODRIGUEZ
			AL SUROESTE 19.08 MTS. CON CALLE BENITO JUÁREZ
			AL NOROESTE 14.45 MTS. CON CALLE JOSÉ MARÍA PINO SUÁREZ
165	TEMPLO EVANGÉLICO PENTECOSTÉS MONTE DE LOS OLIVOS	1,343.48	AL NORESTE 20.69 MTS. CON CALLE BENITO JUÁREZ
			AL SURESTE 34.33 MTS. CON JOSÉ JESUS DIONISIO PÉREZ, 15.88 MTS. CON ROSA MARÍA ALEJANDRO DIONISIO, 13.85 MTS. CON FREDY ARIAS DE LA CRUZ
			AL SUROESTE 8.28 MTS. CON CENTRO DE SALUD, 12.78 MTS. CON JARDÍN DE NIÑOS ROSA MARÍA GUTIÉRREZ ESKILDSEN
			AL NOROESTE 65.30 MTS. CON CONCEPCION CORDOVA SANTOS
166	FREDY ARIAS DE LA CRUZ	416.97	AL NORESTE 31.50 MTS. CON ROSA MARÍA ALEJANDRO DIONISIO
			AL SURESTE 12.50 MTS. CON CALLE IGNACIO ALLENDE
			AL SUROESTE 13.71 MTS. CON LONGINO ARIAS CORDOVA, 17.46 MTS. CON CENTRO DE SALUD
			AL NOROESTE 13.85 MTS. CON TEMPLO EVANGÉLICO PENTECOSTÉS MONTE DE LOS OLIVOS

No.	NOMBRE	SUPERFICIE M ²	OBSERVACIONES
167	LONGINO ARIAS CORDOVA	593.43	AL NORESTE 13.71 MTS. CON FREDY ARIAS DE LA CRUZ
			AL SURESTE 47.57 MTS. CON CALLE IGNACIO ALLENDE
			AL SUROESTE 12.96 MTS. CON CALLE FRANCISCO JAVIER SANTAMARIA
			AL NOROESTE 43.69 MTS. CON CENTRO DE SALUD
168	TOMÁS CRUZ PÉREZ	363.99	AL NORESTE 10.31 MTS. CON FRANCISCA HERNANDEZ HERNANDEZ
			AL SURESTE 36.35 MTS. CON RUSBEL PEREZ JIMÉNEZ
			AL SUROESTE 10.25 MTS. CON CALLE FRANCISCO JAVIER SANTAMARIA
			AL NOROESTE 34.70 MTS. CON JOSÉ ÁNGEL PÉREZ ARIAS
169	IGLESIA CATÓLICA LA VIRGEN DE LA CANDELARIA	2,176.84	AL NORESTE 40.67 MTS. CON CALLE BENITO JUÁREZ
			AL SURESTE 17.73 MTS. CON JOSÉ HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, 16.20 MTS. CON GREGORIO PEREZ HERNÁNDEZ, 16.20 MTS. CON MARIO DE LOS SANTOS CORDOVA
			AL SUROESTE 0.40 MTS. 8.01 MTS. CON ALFREDO PÉREZ BENÍTEZ, 8.23 MTS. CON AGUSTÍN PÉREZ BENÍTEZ, 16.01 MTS. CON ANDRÉS BENÍTEZ HERNÁNDEZ, 9.82 MTS. CON LUCÍA JIMÉNEZ MARTINEZ
			AL NOROESTE 15.14 MTS. CON FELIPA CRUZ ARIAS, 14.55 MTS. CON ESMERALDA ARIAS DE LA CRUZ, 15.27 MTS. CON BARTOLO GORDILLO, 10.56 MTS. CON FABIOLA IRENE AGUIRRE JIMÉNEZ
170	FERMIN PÉREZ	148.41	AL NORESTE 8.28 MTS. CON CALLE BENITO JUAREZ
			AL SURESTE 16.63 MTS. CON FELIPE PÉREZ HERNANDEZ, 2.95 MTS. CON ANDREA LÓPEZ CASTILLO
			AL SUROESTE 8.03 MTS. CON RAMON PÉREZ HERNANDEZ
			AL NOROESTE 17.52 MTS. CON ACCESO
171	FELIPE PÉREZ HERNÁNDEZ	134.32	AL NORESTE 8.14 MTS. CON CALLE BENITO JUAREZ
			AL SURESTE 16.94 MTS. CON ACCESO
			AL SUROESTE 7.91 MTS. CON ANDREA LOPEZ CASTILLO
			AL NOROESTE 16.63 MTS. CON FERMIN PÉREZ
172	CANDELARIO PÉREZ REYES	426.10	AL NORESTE 25.46 MTS. CON CALLE BENITO JUAREZ
			AL SURESTE 16.19 MTS. CON CALLE NARCISO MENDOZA, 2.47 MTS. CON GUADALUPE PÉREZ PÉREZ

No.	NOMBRE	SUPERFICIE M ²	OBSERVACIONES
			AL SUROESTE 17.03 MTS., 7.61 MTS. CON GUADALUPE PÉREZ PÉREZ
			AL NOROESTE 2.72 MTS. CON MATILDE HERNANDEZ PÉREZ, 14.35 MTS. CON FRANCISCO HERNÁNDEZ PÉREZ, 1.00 MTS. CON CALLE BENITO JUÁREZ
173	JOSÉ MARÍA PÉREZ PÉREZ	311.49	AL NORESTE 14.80 MTS. CON MARIA DEL CARMEN HERNÁNDEZ PÉREZ, 23.40 MTS. CON GUADALUPE PÉREZ PÉREZ
			AL SURESTE 10.07 MTS. CON CALLE NARCISO MENDOZA
			AL SUROESTE 37.74 MTS. CON ADELAIDO PÉREZ PÉREZ
			AL NOROESTE 5.27 MTS. CON FELICIANA PÉREZ HERNÁNDEZ, 3.40 MTS. CON MARIA DEL CARMEN HERNÁNDEZ PÉREZ
174	JOSÉ LUIS PÉREZ BENÍTEZ	1,165.83	AL NORESTE 1.22 MTS., 9.85 MTS. CON MARIA DE LOS SANTOS CÓRDOVA, 8.84 MTS. CON FELICIANA PÉREZ HERNÁNDEZ
			AL SURESTE 2.61 MTS., 21.06 MTS. CON ADELAIDO PÉREZ PÉREZ, 41.59 MTS. CON PASCUAL ARIAS MARÍN
			AL SUROESTE 1.47 MTS. CON ADELAIDO PÉREZ PÉREZ, 18.08 MTS. CON CALLE FRANCISCO JAVIER SANTAMARIA
			AL NOROESTE 59.88 MTS. CON ALFREDO PÉREZ BENITEZ, 2.88 MTS. CON MARIO DE LOS SANTOS CÓRDOVA
175	ALFREDO PÉREZ BENÍTES	952.05	AL NORESTE 8.01 MTS., 0.40 MTS. CON IGLESIA CATOLICA LA VIRGEN DE LA CANDELARIA, 7.87 MTS. CON MARÍA DE LOS SANTOS CÓRDOVA
			AL SURESTE 59.88 MTS. CON JOSÉ LUIS PÉREZ BENITEZ
			AL SUROESTE 16.19 MTS. CON CALLE FRANCISCO JAVIER SANTAMARIA
			AL NOROESTE 57.84 MTS. CON AGUSTÍN PÉREZ BENITEZ
176	AGUSTÍN PÉREZ BENÍTES	466.03	AL NORESTE 8.23 MTS. CON IGLESIA CATOLICA LA VIRGEN DE LA CANDELARIA
			AL SURESTE 57.84 MTS. CON ALFREDO PÉREZ BENITEZ
			AL SUROESTE 8.06 MTS. CON CALLE FRANCISCO JAVIER SANTAMARIA
			AL NOROESTE 57.04 MTS. CON ANDRÉS BENITEZ HERNANDEZ
177	ANDRÉS BENÍTEZ HERNÁNDEZ	804.59	AL NORESTE 16.01 MTS. CON IGLESIA CATÓLICA LA VIRGEN DE LA CANDELARIA
			AL SURESTE 57.04 MTS. CON AGUSTÍN PÉREZ BENITEZ
			AL SUROESTE 13.50 MTS. CON CALLE FRANCISCO JAVIER SANTAMARIA

No.	NOMBRE	SUPERFICIE M ²	OBSERVACIONES
			AL NOROESTE 53.48 MTS. CON LUCIA JIMENEZ MARTINEZ
178	LUCÍA JIMÉNEZ MARTÍNEZ	719.21	AL NORESTE 5.65 MTS. CON FELIPA CRUZ ARIAS, 9.82 MTS. CON IGLESIA CATÓLICA LA VIRGEN DE LA CANDELARIA
			AL SURESTE 53.48 MTS. CON ANDRÉS BENÍTEZ HERNÁNDEZ
			AL SUROESTE 12.16 MTS. CON CALLE FRANCISCO JAVIER SANTAMARIA
			AL NOROESTE 23.32 MTS. CON ELISBEN HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, 27.93 MTS. CON JOSÉ JESÚS REYES CHABLE
179	MARCOS REYES CHABLE	132.17	AL NORESTE 8.22 MTS. CON JOSÉ JESÚS REYES CHABLE
			AL SURESTE 15.89 MTS. CON ELISBEN HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ
			AL SUROESTE 8.60 MTS. CON CALLE FRANCISCO JAVIER SANTAMARIA
			AL NOROESTE 15.56 MTS. CON GENARO REYES CHABLE
180	LUIS ENRIQUE REYES PÉREZ	63.28	AL NORESTE 8.30 MTS. CON LUCIA PÉREZ HERNÁNDEZ
			AL SURESTE 7.92 MTS. CON LUCIA PÉREZ HERNÁNDEZ
			AL SUROESTE 8.30 MTS. CON JOSÉ JESÚS REYES CHABLE
			AL NOROESTE 7.35 MTS. CON CALLE IGNACIO ALLENDE
181	LUCIA PÉREZ HERNÁNDEZ	125.07	AL NORESTE 15.17 MTS. CON BEATRIZ REYES PÉREZ
			AL SURESTE 14.20 MTS. CON JOSÉ JESÚS REYES CHABLE
			AL SUROESTE 4.11 MTS. CON JOSÉ JESÚS REYES CHABLE, 8.30 MTS. CON LUIS ENRIQUE REYES PÉREZ
			AL NOROESTE 7.92 MTS. CON LUIS ENRIQUE REYES PÉREZ, 5.95 MTS. CON CALLE IGNACIO ALLENDE
182	BEATRIZ REYES PÉREZ	85.98	AL NORESTE 16.45 MTS. CON JOSÉ JESÚS REYES CHABLE
			AL SURESTE 6.35 MTS. CON JOSÉ JESÚS REYES CHABLE
			AL SUROESTE 15.17 MTS. CON LUCIA PÉREZ HERNÁNDEZ
			AL NOROESTE 4.70 MTS. CON CALLE IGNACIO ALLENDE
183	ESMERALDA ARIAS DE LA CRUZ	460.28	AL NORESTE 20.44 MTS. CON ROMAN DE LA CRUZ ARIAS, 6.20 MTS. CON GREGORIA JIMÉNEZ LEZAMA, 5.64 MTS. CON BARTOLO GORDILLO

No.	NOMBRE	SUPERFICIE M ²	OBSERVACIONES
			AL SURESTE 14.55 MTS. CON IGLESIA CATOLICA, LA VIRGEN DE LA CANDELARIA
			AL SUROESTE 19.93 MTS. CON FELIPA CRUZ ARIAS, 13.00 MTS. CON JESICA DEL CARMEN GARCIA CRUZ
			AL NOROESTE 13.76 MTS. CON CALLE IGNACIO ALLENDE
184	RAMÓN PÉREZ HERNÁNDEZ	124.85	AL NORESTE 8.03 MTS. CON FERMIN PÉREZ
			AL SURESTE 9.05 MTS. CON ANDREA LÓPEZ CASTILLO, 5.58 MTS. CON FELICIANA PÉREZ HERNÁNDEZ
			AL SUROESTE 8.34 MTS. CON MARIO DE LOS SANTOS CORDOVA
			AL NOROESTE 16.31 MTS. CON ACCESO
185	ANDREA LÓPEZ CASTILLO	86.23	AL NORESTE 7.91 MTS. CON FELIPE PÉREZ HERNANDEZ
			AL SURESTE 10.50 MTS. CON ACCESO
			AL SUROESTE 7.48 MTS. CON FELICIANA PÉREZ HERNANDEZ
			AL NOROESTE 9.05 MTS. CON RAMÓN PÉREZ HERNÁNDEZ, 2.95 MTS. CON FERMÍN PÉREZ
186	YRENE GALMICHE HERNÁNDEZ	483.43	AL NORESTE 8.00 MTS. CON CALLE FRANCISCO JAVIER SANTAMARIA, 6.49 MTS. CON VALENTÍN PÉREZ
			AL SURESTE 10.56 MTS. CON NELLY RODRIGUEZ GALMICHE, 28.85 MTS. CON VALENTÍN PÉREZ, 15.50 MTS. CON SERVILIANO GALMICHE PÉREZ
			AL SUROESTE 13.54 MTS. CON LUCIO PÉREZ CHABLE
			AL NOROESTE 3.40 MTS. CON LUCIO PÉREZ CHABLE, 15.72 MTS. CON MAGALI PÉREZ CHABLE, 33.55 MTS. CON LUCIO PÉREZ CHABLE
187	FELICIANA PÉREZ HERNÁNDEZ	159.66	AL NORESTE 7.48 MTS. CON ANDREA LÓPEZ CASTILLO, 1.62 MTS. CON ACCESO
			AL SURESTE 12.20 MTS. CON MARIA DEL CARMEN HERNANDEZ PÉREZ, 5.27 MTS. CON JOSÉ MARÍA PÉREZ PÉREZ
			AL SUROESTE 8.84 MTS. CON JOSÉ LUIS PÉREZ BENITEZ
			AL NOROESTE 11.78 MTS. CON MARIO DE LOS SANTOS CORDOVA, 5.58 MTS. CON RAMÓN PÉREZ HERNANDEZ
188	MARIO DE LOS SANTOS CORDOVA	263.49	AL NORESTE 7.65 MTS. CON GREGORIO PÉREZ HERNANDEZ, 1.39 MTS., 1.50 MTS. CON ACCESO, 8.34 MTS. CON RAMÓN PÉREZ HERNÁNDEZ
			AL SURESTE 11.78 MTS. CON FELICIANA PÉREZ HERNANDEZ, 2.88 MTS. CON JOSÉ LUIS PÉREZ BENITEZ

No.	NOMBRE	SUPERFICIE M²	OBSERVACIONES
			AL SUROESTE 9.85 MTS., 1.22 MTS. CON JOSE LUIS PÉREZ BENÍTEZ, 7.87 MTS. CON ALFREDO PÉREZ BENÍTEZ
			AL NOROESTE 16.20 MTS. CON IGLESIA CATOLICA LA VIRGEN DE LA CANDELARIA
189	DALILA ARIAS HERNÁNDEZ	138.00	AL NORESTE 7.31 MTS. CON CALLE BENITO JUÁREZ
			AL SURESTE 24.20 MTS. CON MARIA JESUS PÉREZ ARIAS
			AL SUROESTE 4.05 MTS. CON NICASIO CHABLE CORDOVA
			AL NOROESTE 24.73 MTS. CON DOMINGA SALVADOR GARCIA
190	MARIA JESUS PÉREZ ARIAS	252.31	AL NORESTE 10.10 MTS. CON CALLE BENITO JUÁREZ
			AL SURESTE 23.89 MTS. CON MARGARITA MONTERO ARIAS
			AL SUROESTE 10.90 MTS. CON NICASIO CHABLE CORDOVA
			AL NOROESTE 24.20 MTS. CON DALILA ARIAS HERNÁNDEZ
191	MARGARITA MONTERO ARIAS	201.40	AL NORESTE 8.44 MTS. CON CALLE BENITO JUÁREZ
			AL SURESTE 24.50 MTS. CON ASUNCION ARIAS GARCIA
			AL SUROESTE 7.96 MTS. CON NICASIO CHABLE CORDOVA
			AL NOROESTE 0.85 MTS. CON NICASIO CHABLE CORDOVA, 23.89 MTS. CON MARIA JESUS PÉREZ ARIAS
192	ASUNCION ARIAS GARCIA	280.31	AL NORESTE 12.05 MTS. CON CALLE BENITO JUÁREZ
			AL SURESTE 24.80 MTS. CON ISIDRO PÉREZ ARIAS
			AL SUROESTE 10.70 MTS. CON ISIDRO PÉREZ ARIAS
			AL NOROESTE 24.50 MTS. CON MARGARITA MONTERO ARIAS
193	ISIDRO PÉREZ ARIAS	349.79	AL NORESTE 6.54 MTS. CON CALLE BENITO JUAREZ, 5.53 MTS. CON ELISBEN HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, 10.70 MTS. CON ASUNCION ARIAS GARCIA
			AL SURESTE 27.80 MTS. CON ELISBEN HERNANDEZ HERNÁNDEZ, 10.92 MTS. CON SANTIAGO CHABLE RODRÍGUEZ
			AL SUROESTE 6.02 MTS., 15.91 MTS. CON FLORENTINO CHABLE RODRÍGUEZ
			AL NOROESTE 24.80 MTS. CON ASUNCION ARIAS GARCIA, 6.18 MTS. CON FLORENTINO CHABLE RODRÍGUEZ, 8.00 MTS. CON NICASIO CHABLE CORDOVA
194	MARTINA HERNANDEZ MELCHOR	334.31	AL NORESTE 17.95 MTS. CON VICTORIA RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ

No.	NOMBRE	SUPERFICIE M ²	OBSERVACIONES
			AL SURESTE 18.19 MTS. CON CALLE JOSÉ MARIA PINO SUAREZ
			AL SUROESTE 19.03 MTS. CON CALLE LINO MERINO
			AL NOROESTE 18.03 MTS. CON URBANO JIMENEZ MONTERO
195	IRENE ARIAS CORDOVA	560.92	AL NORESTE 13.27 MTS. CON CALLE FRANCISCO JAVIER SANTAMARIA
			AL SURESTE 41.68 MTS., 1.93 MTS. CON ACCESO
			AL SUROESTE 6.57 MTS. CON ACCESO, 6.41 MTS. CON ALVIO PÉREZ CHABLÉ
			AL NOROESTE 44.53 MTS. CON ENDE BAUTISTA HERNANDEZ
196	HONORATO PÉREZ HERNÁNDEZ	144.86	AL NORESTE 9.50 MTS. CON CALLE BENITO JUÁREZ
			AL SURESTE 15.00 MTS. CON MANUELA PÉREZ HERNANDEZ
			AL SUROESTE 9.50 MTS. CON MANUELA PÉREZ HERNANDEZ
			AL NOROESTE 7.00 MTS., 0.22 MTS., 8.10 MTS. CON CALLE JOSÉ MARIA PINO SUÁREZ
197	MANUELA PÉREZ HERNÁNDEZ	311.34	AL NORESTE 9.50 MTS. CON HONORATO PÉREZ HERNANDEZ, 12.35 MTS. CON CALLE BENITO JUÁREZ
			AL SURESTE 19.27 MTS. CON CONCEPCIÓN HERNÁNDEZ FICACHI
			AL SUROESTE 5.05 MTS. CON OTONIEL MARIN HERNANDEZ, 16.90 MTS. CON MATILDE DIONISIO GALMICHE
			AL NOROESTE 7.00 MTS. CON CALLE JOSÉ MARIA PINO SUÁREZ, 15.00 MTS. CON HONORATO PÉREZ HERNÁNDEZ
198	CONCEPCIÓN HERNÁNDEZ FICACHI	302.69	AL NORESTE 13.28 MTS. CON CALLE BENITO JUÁREZ, 0.82 MTS. CON LORENZO PÉREZ BENITEZ
			AL SURESTE 16.90 MTS., 4.10 MTS. CON LORENZO PÉREZ BENITEZ
			AL SUROESTE 13.55 MTS. CON YENI DEL CARMEN HERRERA HERNÁNDEZ, 1.63 MTS. CON OTONIEL MARIN HERNÁNDEZ
			AL NOROESTE 3.37 MTS. CON OTONIEL MARIN HERNANDEZ, 19.27 MTS. CON MANUELA PÉREZ HERNÁNDEZ
199	YENI DEL CARMEN HERRERA HERNÁNDEZ	270.32	AL NORESTE 13.55 MTS. CON CONCEPCIÓN HERNÁNDEZ FICACHI
			AL SURESTE 10.00 MTS. CON LORENZO PÉREZ BENITEZ, 18.20 MTS. CON JOSÉ DEL CARMEN DÍAZ DIONISIO

No.	NOMBRE	SUPERFICIE M ²	OBSERVACIONES
			AL SUROESTE 7.25 MTS. CON JOSÉ DEL CARMEN DÍAZ DIONISIO, 7.50 MTS. CON CALLE LINO MERINO
			AL NOROESTE 28.04 MTS. CON OTONIEL MARIN HERNANDEZ.
200	JOSÉ DEL CARMEN DÍAZ DIONISIO	138.62	AL NORESTE 7.25 MTS. CON YENI DEL CARMEN HERRERA HERNÁNDEZ
			AL SURESTE 3.40 MTS. CON LORENZO PÉREZ BENÍTEZ, 15.40 MTS. CON ENA HERNÁNDEZ
			AL SUROESTE 7.75 MTS. CON CALLE LINO MERINO
			AL NOROESTE 18.20 MTS. CON YENI DEL CARMEN HERRERA HERNÁNDEZ
201	EZEQUIEL GORDILLO RICARDEZ	1,364.80	AL NORESTE 20.85 MTS. CON CALLE FRANCISCO JAVIER SANTAMARIA
			AL SURESTE 62.16 MTS. CON ASUNCIÓN CORDOVA
			AL SUROESTE 24.50 MTS. CON FRANCISCO MONTERO ARIAS
			AL NOROESTE 11.15 MTS. CON GREGORIA MONTERO PÉREZ, 47.60 MTS. CON ANGELA SÁNCHEZ DE LA CRUZ
202	ELVIA DIONISIO GALMICHE	384.88	AL NORESTE 17.00 MTS. CON MATILDE DIONISIO GALMICHE
			AL SURESTE 23.64 MTS. CON OTONIEL MARIN HERNANDEZ
			AL SUROESTE 15.70 MTS. CON CALLE LINO MERINO
			AL NOROESTE 23.50 MTS. CON CALLE JOSÉ MARIA PINO SUÁREZ
203	MATILDE DIONISIO GALMICHE	126.84	AL NORESTE 16.90 MTS. CON MANUELA PÉREZ HERNÁNDEZ
			AL SURESTE 7.70 MTS. CON OTONIEL MARIN HERNANDEZ
			AL SUROESTE 17.00 MTS. CON ELVIA DIONISIO GALMICHE
			AL NOROESTE 7.27 MTS. CON CALLE JOSÉ MARIA PINO SUÁREZ
204	DARVELIA PÉREZ HERNÁNDEZ	159.15	AL NORESTE 8.50 MTS. CON CALLE LINO MERINO
			AL SURESTE 18.70 MTS. CON GREGORIA HERNANDEZ PÉREZ
			AL SUROESTE 8.50 MTS. CON GREGORIA HERNANDEZ PÉREZ
			AL NOROESTE 18.75 MTS. CON ESTELA DE LA CRUZ PÉREZ
205	URBANO JIMÉNEZ MONTERO	239.07	AL NORESTE 18.23 MTS. CON CALLE LINO MERINO
			AL SURESTE 13.64 MTS. CON MALAQUIAS ARIAS HERNANDEZ

No.	NOMBRE	SUPERFICIE M ²	OBSERVACIONES
			AL SUROESTE 18.17 MTS. CON EL PARQUE
			AL NOROESTE 12.65 MTS. CON EL PARQUE
206	HUGO GALMICHE HERNÁNDEZ	700.30	AL NORESTE 43.85 MTS. CON CALLE LINO MERINO
			AL SURESTE 15.00 MTS. CON CARLOS PÉREZ MONTERO, 0.50 MTS. CON CRISTÓBAL GALMICHE RODRÍGUEZ, 3.00 MTS. CON FREDY GALMICHE HERNÁNDEZ
			AL SUROESTE 20.38 MTS. CON CRISTÓBAL GALMICHE RODRÍGUEZ, 9.67 MTS. CON FREDY GALMICHE HERNÁNDEZ, 13.10 MTS. CON JUANA HERNÁNDEZ ORTIZ
			AL NOROESTE 18.10 MTS. CON CALLE JOSÉ MARÍA PINO SUÁREZ
207	JUAN CHABLE LÓPEZ	581.78	AL NORESTE 3.99 MTS. CON PEDRO HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, 17.21 MTS. CON ÁNGEL HERNÁNDEZ JIMÉNEZ
			AL SURESTE 28.77 MTS. CON CALLE IGNACIO ZARAGOZA
			AL SUROESTE 21.50 MTS. CON CALLE FRANCISCO JAVIER SANTAMARÍA
			AL NOROESTE 6.07 MTS., 20.53 MTS. CON CARLOS PÉREZ MONTERO
208	JUANA HERNÁNDEZ ORTIZ	237.42	AL NORESTE 13.10 MTS. CON HUGO GALMICHE HERNÁNDEZ
			AL SURESTE 17.85 MTS. CON FREDY GALMICHE HERNÁNDEZ
			AL SUROESTE 13.40 MTS. CON CALLE FRANCISCO JAVIER SANTAMARÍA
			AL NOROESTE 18.00 MTS. CON CALLE JOSÉ MARÍA PINO SUÁREZ
209	YOLANDA DEL JESÚS RAMÍREZ MARTÍNEZ	1,259.49	AL NORESTE 25.00 MTS. CON CALLE FRANCISCO JAVIER SANTAMARÍA
			AL SURESTE 52.10 MTS. CON COMPAÑÍA LA CENTRAL
			AL SUROESTE 25.00 MTS. CON COMPAÑÍA LA CENTRAL
			AL NOROESTE 36.85 MTS. CON AUDENAGO GALMICHE OLÁN, 15.00 MTS. CON ABRAHAM HERNÁNDEZ
210	DIANA GARCÍA DIONISIO	405.57	AL NORESTE 12.28 MTS. CON CALLE FRANCISCO JAVIER SANTAMARÍA
			AL SURESTE 34.22 MTS. CON VÍCTOR MANUEL GARCÍA DIONISIO
			AL SUROESTE 12.45 MTS. CON JUAN CHABLE LÓPEZ

No.	NOMBRE	SUPERFICIE M ²	OBSERVACIONES
			AL NOROESTE 5.42 MTS. CON JUAN CHABLE LÓPEZ, 28.84 MTS. CON AGUSTÍN CHABLE DIONISIO
211	VÍCTOR MANUEL GARCÍA DIONISIO	402.36	AL NORESTE 12.36 MTS. CON CALLE FRANCISCO JAVIER SANTAMARÍA
			AL SURESTE 33.45 MTS. CON YANINE GALMICHE MAY
			AL SUROESTE 12.64 MTS. CON JUAN CHABLE LÓPEZ
			AL NOROESTE 34.22 MTS. CON DIANA GARCÍA DIONISIO
212	YANINE GALMICHE MAY	432.10	AL NORESTE 16.07 MTS. CON CALLE FRANCISCO JAVIER SANTAMARÍA
			AL SURESTE 28.79 MTS. CON YOLANDA DEL JESÚS RAMÍREZ MARTÍNEZ
			AL SUROESTE 12.52 MTS. CON JUAN CHABLE LÓPEZ
			AL NOROESTE 33.45 MTS. CON VÍCTOR MANUEL GARCÍA DIONISIO
213	YOLANDA DEL JESÚS RAMÍREZ MARTÍNEZ	320.52	AL NORESTE 12.58 MTS. CON CALLE FRANCISCO JAVIER SANTAMARÍA
			AL SURESTE 25.39 MTS. CON AUDENAGO GALMICHE OLÁN
			AL SUROESTE 11.58 MTS. CON JUAN CHABLE LÓPEZ
			AL NOROESTE 28.79 MTS. CON YANINE GALMICHE MAY
214	NAGOBERTO GALMICHE SANTOS	257.18	AL NORESTE 13.40 MTS. CON CALLE FRANCISCO JAVIER SANTAMARÍA
			AL SURESTE 15.00 MTS. CON ABRAHAM HERNÁNDEZ, 5.00 MTS. CON AUDENAGO GALMICHE OLÁN
			AL SUROESTE 13.40 MTS. CON AUDENAGO GALMICHE OLÁN
			AL NOROESTE 20.00 MTS. CON MACARIO GALMICHE SANTOS
215	CITLHALY GALMICHE SANTOS	257.18	AL NORESTE 13.40 MTS. CON CALLE FRANCISCO JAVIER SANTAMARÍA
			AL SURESTE 20.00 MTS. CON MACARIO GALMICHE SANTOS
			AL SUROESTE 13.40 MTS. CON AUDENAGO GALMICHE OLÁN
			AL NOROESTE 20.00 MTS. CON AUDENAGO GALMICHE OLÁN
216	MACARIO GALMICHE SANTOS	257.18	AL NORESTE 13.40 MTS. CON CALLE FRANCISCO JAVIER SANTAMARÍA

No.	NOMBRE	SUPERFICIE M²	OBSERVACIONES
			AL SURESTE 20.00 MTS. CON NAGOBERTO GALMICHE SANTOS
			AL SUROESTE 13.40 MTS. CON AUDENAGO GALMICHE OLAN
			AL NOROESTE 20.00 MTS. CON CITHLALY GALMICHE SANTOS.

Asimismo, la presente resolución de enajenación ampara la regularización de 8 áreas de equipamiento y 1 zona del Fondo Legal, cuyo uso, destino, descripción de superficie, orientación, medidas y colindancias se refieren a continuación:

A	PANTEÓN POLIGONO 1	2,835.55	AL NORESTE 22.07 MTS. CON VÍCTOR ALEJANDRO REYES, 11.88 MTS. CON CÉSAR JIMÉNEZ GORDILLO, 14.14 MTS. CON JUAN CARLOS JIMÉNEZ GORDILLO, 7.18 MTS. CON RUMARDA JIMÉNEZ GORDILLO
			AL SURESTE 13.19 MTS. CON ROSA MARÍA JIMÉNEZ GORDILLO, 19.38 MTS., 29.41 MTS. CON ACCESO
			AL SUROESTE 53.85 MTS. CON CALLE VENUSTIANO CARRANZA
			AL NOROESTE 26.42 MTS., 15.73 MTS. CON ACCESO
B	PANTEÓN POLIGONO 2	8,894.49	AL NORESTE 90.12 MTS. CON CALLE MIGUEL HIDALGO, 46.17 MTS. CON CALLE VENUSTIANO CARRANZA
			AL SURESTE 3.78 MTS. CON CALLE VENUSTIANO CARRANZA, 45.27 MTS. CON JUAN ARIAS DE LA CRUZ
			AL SUROESTE 11.42 MTS. CON JUAN ARIAS DE LA CRUZ, 21.80 MTS. CON SEBASTIÁN HERNÁNDEZ DIONICIO, 42.50 MTS. CON EFRAÍN CORDOVA HERNÁNDEZ, 25.30 MTS. CON ASUNCIÓN SALVADOR GARCÍA, 14.95 MTS. CON GLORIA CORDOVA HERNÁNDEZ
			AL NOROESTE 20.36 MTS. CON ISABEL SANTOS GARCÍA, 54.81 MTS. CON ALBERTO SANTOS PÉREZ
C	JARDÍN DE NIÑOS ROSA MARÍA GUTIÉRREZ ESKILDSEN	1,523.23	AL NORESTE 2.72 MTS., 21.45 MTS. CON CONCEPCIÓN CORDOBA SANTOS, 12.78 MTS. CON TEMPLO EVANGÉLICO PENTECOSTÉS MONTE DE LOS OLIVOS
			AL SURESTE 39.81 MTS. CON CENTRO DE SALUD
			AL SUROESTE 41.38 MTS. CON CALLE FRANCISCO JAVIER SANTAMARÍA Y
			AL NOROESTE 38.04 MTS. CON RUSBEL PÉREZ JIMÉNEZ
D	CENTRO DE SALUD	1,084.65	AL NORESTE 8.29 MTS. CON TEMPLO EVANGÉLICO PENTECOSTÉS MONTE DE LOS OLIVOS, 17.46 MTS. CON FREDY ARIAS DE LA CRUZ
			AL SURESTE 43.69 MTS. CON LONGINO ARIAS CORDOVA

			AL SUROESTE 26.32 MTS. CON CALLE FRANCISCO JAVIER SANTAMARIA
			AL NOROESTE 39.81 MTS. CON JARDIN DE NINOS ROSA MARIA GUTIÉRREZ ESKILDSEN
E	PARQUE	1,389.80	AL NORESTE 18.36 MTS. CON CALLE LINO MERINO, 18.17 MTS. CON URBANO JIMÉNEZ MONTERO, 15.59 MTS. CON MALAQUIAS ARIAS HERNÁNDEZ
			AL SURESTE 12.65 MTS. CON URBANO JIMÉNEZ MONTERO, 21.30 MTS. CON CALLE JOSÉ MARIA PINO SUÁREZ
			AL SUROESTE 51.29 MTS. CON CALLE FRANCISCO JAVIER SANTAMARIA
			AL NOROESTE 35.63 MTS. CON GREGORIA HERNANDEZ PÉREZ
F	CENTRO INTEGRADOR	308.25	AL NORESTE 16.41 MTS. CON CALLE FRANCISCO JAVIER SANTAMARIA
			AL SURESTE 18.90 MTS. CON ESCUELA PRIMARIA FRANCISCO J. SANTAMARÍA
			AL SUROESTE 16.61 MTS. CON ESCUELA PRIMARIA FRANCISCO J. SANTAMARÍA
			AL NOROESTE 18.44 MTS. CON JOSÉ OMAR PÉREZ MARIN
G	ESCUELA PRIMARIA FRANCISCO J. SANTAMARÍA	2,600.47	AL NORESTE 34.55 MTS. CON CALLE FRANCISCO JAVIER SANTAMARIA, 16.61 MTS. CON CENTRO INTEGRADOR
			AL SURESTE 60.57 MTS. CON CALLE JOSÉ MARIA PINO SUAREZ
			AL SUROESTE 40.38 MTS. CON ACCESO, 10.41 MTS. CON LUIS ARTURO GORDILLO HERNÁNDEZ
			AL NOROESTE 26.38 MTS. CON FRANCISCO PÉREZ MARIN, 9.35 MTS. CON JOSÉ OMAR PÉREZ MARÍN, 18.90 MTS. CON CENTRO INTEGRADOR
H	ESCUELA TELESECUNDARIA IGNACIO ZARAGOZA	10,117.94	AL NORESTE 95.40 MTS. CON CALLE 27 DE FEBRERO
			AL SURESTE 47.52 MTS., 17.85 MTS. CON CALLE IGNACIO ZARAGOZA, 2.73 MTS., 118.45 MTS. CON CALLE PASO NUEVO
			AL NOROESTE 150.66 MTS. CON CALLE JOSÉ MARIA PINO SUÁREZ
—	FUNDO LEGAL	2,180.45	AL NORESTE 42.80 MTS. CON CALLE SIMÓN SARLAT, 1.20 MTS. CON MARLENE RODRÍGUEZ GALMICHE
			AL SURESTE 28.80 MTS. CON MARLENE RODRIGUEZ GALMICHE, 23.55 MTS. CON ELBA PÉREZ REJÓN
			AL SUROESTE 43.22 MTS. CON CALLE 27 DE FEBRERO
			AL NOROESTE 53.01 MTS. CON CALLE JOSÉ MARIA PINO SUÁREZ

VIII.- El polígono a regularizar, es parte del fundo legal del "Poblado Ignacio Zaragoza", ubicado en el Municipio de Centla, Tabasco; con superficie total de 15-53-15.31 Hectáreas (Quince Hectáreas, Cincuenta y Tres Áreas, Quince punto Treinta y Un Centiáreas), cuenta con la siguiente tabla de uso de suelo:

TABLA DE USO DEL SUELO	
AREA LOTIFICADA A REGULARIZAR	124,380.48 M2
AREA DE EQUIPAMIENTO A REGULARIZAR	287,54.38 M2
AREA DE PARTE RESERVADA A REGULARIZAR	2,180.45 M2
TOTAL DE SUPERFICIE	155,315.31 M2

Superficie que al ser regularizada mediante la presente resolución, será titulada en forma directa a las personas enlistadas en la fracción que antecede, conforme a la superficie, medidas y colindancias, plasmadas para cada lote, en el levantamiento topográfico y plano individual, debidamente validado por el Ing. Guillermo de la Cruz Montejó, Director de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales de Centla.

IX.- La fracción IX del artículo 233 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, indica de la expedición que el Instituto Registral del Estado de Tabasco, en el cual Certifica de que el solicitante, cuando es un particular y el predio se destina para una vivienda no es propietario de algún inmueble, lo cual se acredita mediante volante 198179, de fecha 30 de Enero del 2015, sin embargo en la certificación de referencia se informa que existe un total de 44 posesionarios con inmuebles inscritos, sin embargo en base al análisis que al respecto se realizó, estas son propiedades precarias, en su mayoría en algunos casos la adquirieron por herencia.

Mediante oficio sin número de fecha 11 de Mayo del 2015, suscrito por el M.V.Z. Francisco Rebolledo González, Secretario del H. Ayuntamiento de Centla, Tabasco, hace constar que de los 44 posesionarios de los cuales se encontró

antecedente de registro de propiedad, en otras comunidades puedan continuar con los tramites de regularización de sus predios ubicado en el Poblado Ignacio Zaragoza, del Municipio de Centla, Tabasco

X.- El predio a enajenar no se encuentra destinado para el servicio público municipal, como se acredita mediante oficio número **DOOTSM/3740/2014**, de fecha 28 de Agosto de 2015, suscrita por el Ing. Urcelay Galmiche García, Director de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales de Centla.

XI.- El referido inmueble, con superficie total de 21-96-39.03 Hectáreas, no tiene valor Arqueológico, Histórico ó Artístico como se acredita con el documento con número Folio 13, de fecha 26 de Febrero del 2015, expedido por la Arq. Julia Alicia Moreno Farías, Directora del Centro INAH, Tabasco.

XII.- Atendiendo lo establecido en los artículos 283 fracción IV y 287 de la Ley de Ordenamiento Sustentable del Territorio del Estado de Tabasco, se exhibe la Opinión Técnica emitida en fecha 06 de Septiembre de 2015, por el Ing. Urcelay Galmiche García, Director de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales de Centla, Tabasco, misma que determina técnicamente procedente llevar a cabo la enajenación del predio descrito en la fracción I, del presente documento, con el objeto de realizar acciones de regularización de la tenencia de la tierra a favor de las familias que integran el "Poblado Ignacio Zaragoza", ubicado en el Municipio de Centla, Tabasco.

SEGUNDO: Que una vez analizada la documentación antes descrita, desahogada e integrada en el expediente técnico-jurídico soporte, se da vista a los presentes para emitir la resolución correspondiente, respecto a la autorización de enajenación a título gratuito del inmueble propiedad de este H. Ayuntamiento Constitucional de Centla, Tabasco, descrito en las fracciones I y VII del punto que antecede, en virtud que este Honorable Cabildo es competente para resolver por esta vía, el asunto antes planteado.

TERCERO: Sometido que fue, a consideración de los integrantes del Honorable Cabildo del Municipio de Centla, Tabasco; se autoriza la enajenación a título gratuito a efectos de realizar acciones de regularización de la tenencia de la tierra en el predio propiedad de este H. Ayuntamiento, constante de una superficie de **15-53-15.31 Hectáreas (Quince Hectáreas, Cincuenta y Tres Áreas, Quince punto Treinta y Un Centiáreas)**, a favor de los legítimos poseedores integrantes del "Poblado Ignacio Zaragoza", ubicado en el Municipio de Centla, Tabasco; relacionados en el punto I, fracción VII de la presente resolución.

CUARTO: El lote que conforme al listado de beneficiarios señalado en el punto PRIMERO, fracción VII del presente documento, se haya asignado a persona que

por un hecho o acto jurídico, efectuado durante el procedimiento de titulación de predios, se encuentre impedida para adquirir la propiedad del mismo, quedará bajo reserva del H. Ayuntamiento Constitucional de Centla, Tabasco, hasta en tanto este Honorable Cabildo realice la reasignación del mismo, con las formalidades de Ley.

QUINTO: El H. Ayuntamiento de Centla, atendiendo lo establecido en el artículo 3o. de la Ley de Ordenamiento Sustentable del Territorio del Estado de Tabasco, se reserva a su favor desde este momento la facultad para realizar acciones de regularización de la tenencia de la tierra y consecuente titulación de predios en las áreas sin antecedente registrales localizadas en el polígono en referencia identificadas como "zona de fundo legal", previo cumplimiento de lo establecido en la normatividad vigente en materia de desarrollo urbano y ordenamiento territorial.

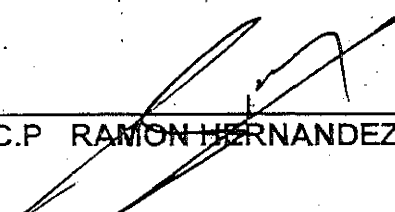
SEXTO: Que el H. Ayuntamiento Constitucional de Centla, Tabasco, en fecha 12 de Julio de 2013; en sesión de cabildo fue autorizado al presidente municipal y al síndico de Hacienda, firmar el Convenio de Coordinación y Colaboración, suscrito en materia de regularización de la tenencia de la tierra; entre la Secretaría de Ordenamiento Territorial y Obras Públicas del Gobierno del Estado de Tabasco, para que realice los trámites para expedición, inscripción y registro de los títulos de propiedad individual, ante las Dependencias Estatales y Municipales correspondientes, mismos que deberán ser suscritos por los CC. Presidente Municipal y Síndico de Hacienda del Ayuntamiento Constitucional de Centla, Tabasco.

SÉPTIMO: La presente resolución fue aprobada por mayoría de votos, en la Sesión Extraordinaria del Honorable Cabildo del Municipio de Centla, Tabasco, celebrada en fecha seis del mes de septiembre de 2015, por lo que, en cumplimiento en lo establecido por el artículo 233 último párrafo de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, se ordena su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, para que surta sus efectos legales correspondientes.

OCTAVO: Publicada la presente resolución, la Dirección de Asuntos Jurídicos de éste Ayuntamiento, deberá enviar ejemplares en original de la misma a la Dirección de Obras, Asentamientos y Servicios Municipales y Subdirección de Catastro Municipal de Centla, así como a la Secretaría de Ordenamiento Territorial y Obras Públicas (SOTOP), la Coordinación Estatal para la Regularización de la Tenencia de la Tierra y al Instituto Registral del Estado de Tabasco con jurisdicción en el municipio de Centro, Tabasco; las entidades públicas indicadas al recibir su respectivo ejemplar, actuaran conforme lo señalan los ordenamientos legales que resulten aplicables.

EXPEDIDO EN LA SALA DE CABILDO DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTLA, TABASCO, UBICADO EN CALLE JUAREZ Y ALDAMA SIN NÚMERO, COL. CENTRO, DE LA CIUDAD DE FRONTERA, MUNICIPIO DE CENTLA, DEL ESTADO DE TABASCO, A LOS SEIS DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL QUINCE.

PRIMER REGIDOR Y PRESIDENTE
MUNICIPAL



L.C.P. RAMON HERNANDEZ SANCHEZ

SEGUNDO REGIDOR Y SÍNDICO DE
INGRESOS



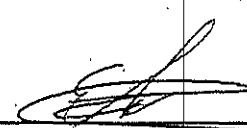
C. JOVINA ACOSTA MAYO

TERCER REGIDOR Y SINDICO DE
EGRESOS



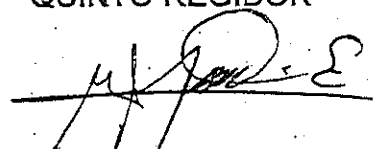
PROFR. IGNACIO ALFONSO GARAVITA
VIDAL

CUARTO REGIDOR



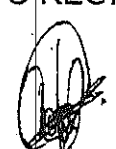
C. ETELVINA RODRIGUEZ PULIDO

QUINTO REGIDOR



LIC. MIGUEL ANGEL ESTRADA
GALLEGOS

SEXTO REGIDOR



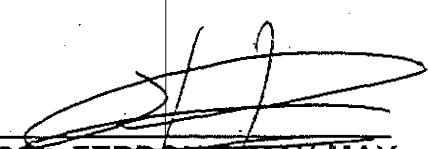
DRA. BEATRIZ COLMENARES
ALAMAN

SÉPTIMO REGIDOR



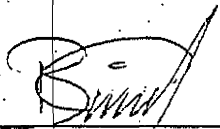
C. CARLOS DE LA CRUZ GARCIA

OCTAVO REGIDOR



C. FEBRONIO MAY MAY

NOVENO REGIDOR



C. BELLA FLOR GARCIA DE LA CRUZ

DÉCIMO REGIDOR



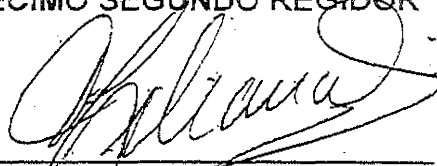
C. MA. GUADALUPE GABINO VERA

DÉCIMO PRIMER REGIDOR

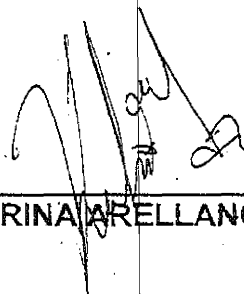


C. MARIA DEL CARMEN GARCIA BEULO

DÉCIMO SEGUNDO REGIDOR

PROFRA. LILIANA CONCEPCION
CONTRERAS RUZ

DECIMOTERCERREGIDOR



C. KARINA ARELLANO PADRON

DECIMO CUARTO REGIDOR

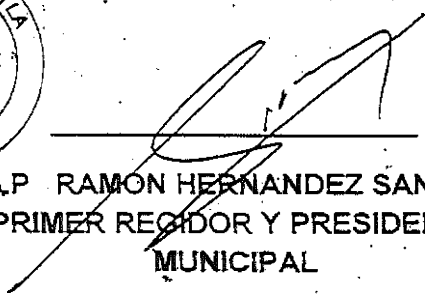


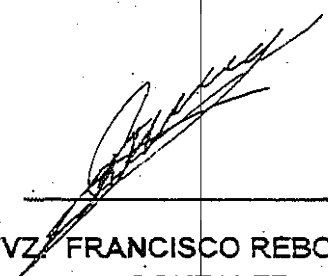
C. ANGEL PULIDO MONTEJO

EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 65 FRACCIÓN II DE LA LEY ORGÁNICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE TABASCO, SE PROMULGA LA PRESENTE RESOLUCIÓN PARA SU DEBIDA PUBLICACIÓN Y OBSERVANCIA, EN LA CIUDAD DE FRONTERA, DEL MUNICIPIO DE

CENTLA, TABASCO, RESIDENCIA OFICIAL DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE CENTLA, TABASCO, A LOS SEIS DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL QUINCE.

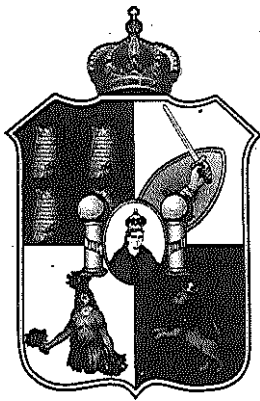



PRESIDENTE MUNICIPAL
PRIMER REGIDOR Y PRESIDENTE MUNICIPAL

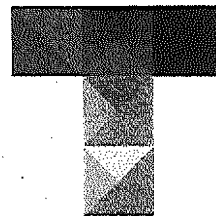

MVZ. FRANCISCO REBOLLEDO GONZALEZ
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO



SECRETARIA DE
H. AYUNTAMIENTO



**Gobierno del
Estado de Tabasco**



Tabasco
cambia contigo

"2016, Año del Nuevo Sistema de Justicia Penal"

El Periódico Oficial circula los miércoles y sábados.

Impreso en la Dirección de Talleres Gráficos de la Secretaría de Administración y Finanzas, bajo la Coordinación de la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Gobierno.

Las leyes, decretos y demás disposiciones superiores son obligatorias por el hecho de ser publicadas en este periódico.

Para cualquier aclaración acerca de los documentos publicados en el mismo, favor de dirigirse a la Av. Cobre s/n. Ciudad Industrial o al teléfono 3-10-33-00 Ext. 7561 de Villahermosa, Tabasco.